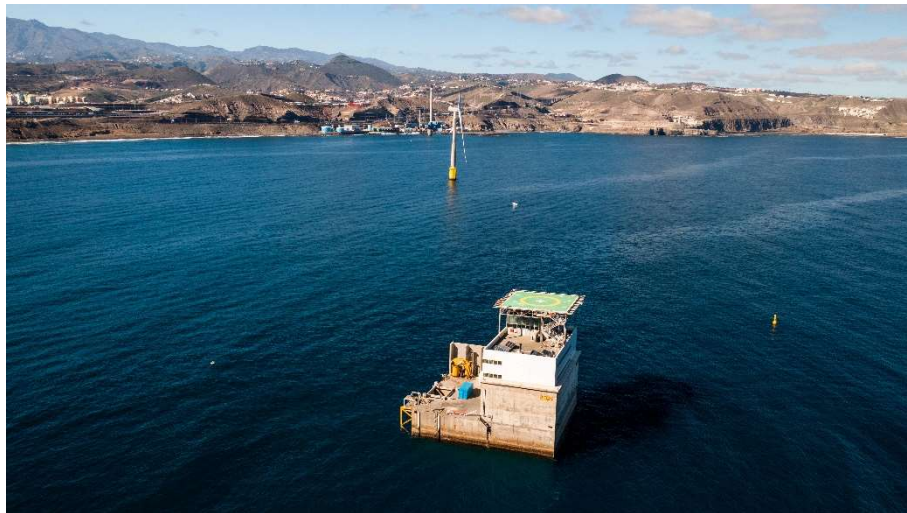


CONSORCIO PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN, EL EQUIPAMIENTO Y LA EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023



INDICE

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1
CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	3
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023	5
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2023 (Expresada en euros)	
1. Organización y Actividad	6
2. Acuerdos de concesión y actividades conjuntas.....	13
3. Bases de presentación de las cuentas.....	14
4. Normas de reconocimiento y valoración.....	14
5. Inmovilizado material.....	23
6. Inversiones inmobiliarias.....	26
7. Inmovilizado intangible	26
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.....	28
9. Activos Financieros.....	28
10. Pasivos Financieros.....	31
11. Coberturas contables	32
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.....	32
13. Moneda extranjera.....	32
14. Transferencias, Subvenciones y otros ingresos y gastos.....	32
15. Provisiones y Contingencias	58
16. Información sobre medio ambiente.....	58
17. Activos en estado de venta	59
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.....	59
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	64
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería	64
21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.....	64
22. Valores recibidos en depósito	64
23. Información presupuestaria	65
24. Indicadores financieros y patrimoniales	68
25. Información sobre el coste de las actividades.....	69
26. Límites de indicadores de gestión.....	71
27. Hechos posteriores al cierre.....	71

CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en euros)

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022 reexpresión
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		-	-
2.- Transferencias y subvenciones recibidas		7 134 683,15	7 132 246,02
a) Del ejercicio		3 000 000,00	3 000 000,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
a.2) transferencias		3 000 000,00	3 000 000,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	14	1 093 259,51	1 472 367,35
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	14	3 041 423,64	2 659 878,67
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios		101 551,13	141 618,97
b) Prestaciones de servicios		101 551,13	141 618,97
4.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-	-
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		44 519,07	-
6.-Otros ingresos de gestión ordinaria		-	-
7.-Exceso de provisiones		2 011,71	3 547,06
A)TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA(1+2+3+4+5+6+7)		7 282 765,06	7 277 412,05
8.-Gastos de personal	18	(2 963 080,95)	(2 669 770,67)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2 280 428,90)	(2 038 338,95)
b) Cargas sociales		(682 652,05)	(631 431,72)
9.- Transferencias y subvenciones concedidas		-	-
10.- Aprovisionamientos	18	(827 881,23)	(681 359,70)
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		(827 881,23)	(681 359,70)
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	18	(1 718 653,49)	(1 671 336,71)
a) Suministros y servicios exteriores		(1 700 996,95)	(1 656 069,01)
b) Tributos		(17 656,54)	(15 267,70)
c) Otros		-	-
12.- Amortización del inmovilizado		(1 351 495,73)	(1 216 948,74)
B)TOTAL DE GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)		(6 861 111,40)	(6 239 415,82)
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA (A+B)		421 653,66	1 037 996,23
13.-Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	5	(327,48)	-
b)Bajas y enajenaciones		(327,48)	-
14.-Otras partidas no ordinarias	18	7 739,34	(80 535,79)
a) Ingresos		7 739,35	2 506,01
b) Gastos		(0,01)	(83 041,80)
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		429 065,52	957 460,44
15.-Ingresos financieros		-	-
a)De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b)De valores negociables y de créditos del activo financiero		-	-
b.2) Otros		198 712,36	-
16.- Gastos financieros	10, 15	(46 334,72)	(215 622,62)
b) Otros		(46 334,72)	(215 622,62)
17.- Gastos financieros imputados al activo		-	-
18.- Variacion del valor razonable en activos y pasivos financieros		-	-
19.- Diferencias de cambio		-	0,02
20.- Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-	-
b) Otros		-	-
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		152 377,64	(215 622,60)
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		581 443,16	741 837,84

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en euros)

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio Aportado	II. Patrimonio Generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (C+D)		-	376 803,94	-	36 949 412,00	37 326 215,94
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE		-	(360 604,30)			(360 604,30)
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2022 (E+F)		-	16 199,64	-	36 949 412,00	36 965 611,64
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022		-	741 837,84	-	4 485 681,40	5 227 519,24
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	741 837,84	-	4 485 681,40	5 227 519,24
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-	-	-	-	-
3. Otras variaciones de patrimonio neto		-	-	-	-	-
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (G+H)		-	758 037,48	-	41 435 093,40	42 193 130,88
F. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES		-	-	-	2 652 935,37	2 652 935,37
G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2023 (E+F)		-	758 037,48	-	44 088 028,77	44 846 066,25
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023		-	581 443,16	-	20 501 571,03	21 083 014,19
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	14	-	581 443,16	-	20 501 571,03	21 083 014,19
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-	-	-	-	-
3. Otras variaciones de patrimonio neto		-	-	-	-	-
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023 (G+H)		-	1 339 480,64	-	64 589 599,80	65 929 080,44

2) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en euros)

	NOTA EN MEMORIA	2023	2022
I. Resultado economico patrimonial		581 443,16	741 837,84
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos y pasivos financieros			
3. Coberturas contables			
4. Otros incrementos patrimoniales	14	24 636 254,18	8 508 524,42
TOTAL (1+2+3+4)		24 636 254,18	8 508 524,42
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos y pasivos financieros			
3. Coberturas contables			
4. Otros incrementos patrimoniales	14	(4 134 683,15)	(4 022 843,02)
TOTAL (1+2+3+4)		(4 134 683,15)	(4 022 843,02)
IV. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		21 083 014,19	5 227 519,24

3) ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS (Expresado en euros)

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTA EN MEMORIA	2023	2022
			-
1. Aportacion patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL		-	-

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		3 000 000,00	3 000 000,00
1.1. Ingresos	18	3 000 000,00	3 000 000,00
1.2. Gastos			
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		20 837 872,91	2 742 077,42
2.1. Ingresos	14	20 837 872,91	2 742 077,42
2.2. Gastos			
TOTAL		23 837 872,91	5 742 077,42

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 (Expresado en euros)

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		7 550 338,88	11 596 593,41
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	14	7 234 978,83	8 927 403,39
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	18	101 551,13	141 618,97
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	18	198 712,36	-
6. Otros		15 096,56	2 527 571,05
B) Pagos:		6 088 766,37	6 031 087,18
7. Gastos de personal	18	2 963 080,95	2 669 770,67
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos	18	827 881,23	676 897,01
10. Otros Gastos de gestión	18	1 704 777,02	1 780 494,49
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos		593 027,17	903 925,01
Flujo neto de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1 461 572,51	5 565 506,23
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		5 000 000,00	-
1. Ventas de inversiones reales		-	-
2. Venta de activos financieros		-	-
3. Otros cobros de las actividades de inversión		5 000 000,00	-
D) Pagos:		16 081 757,32	635 862,64
4. Compra de inversiones reales	14	1 571 789,00	635 862,64
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión		14 509 968,32	-
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		(11 081 757,32)	(635 862,64)
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		-	-
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		-	-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-	-
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-	-
J) Pagos pendientes de aplicación		-	-
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-	-
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		-	-
VI. INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		(9 620 184,81)	4 929 643,59
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		22 430 107,88	17 500 464,29
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		12 809 923,07	22 430 107,88

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 (Expresada en euros)

1. Organización y Actividad

1.1. Actividad y personalidad jurídica.

La Plataforma Oceánica de Canarias (en adelante, también el Consorcio y/o PLOCAN) es una iniciativa conjunta de la Administración General del Estado y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para el diseño y la creación de una Infraestructura Científico-Tecnológica Singular de investigación del medio marino oceánico y profundo.

Con fecha diez de diciembre de 2007, se firmó el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias” para la creación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS. El Consorcio se constituye con el fin de gestionar el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación de la PLOCAN. A tal efecto y con este fin, el Consorcio gestionará y promoverá la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, se firma acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modificación del Convenio de colaboración “entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el Diseño Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias” firmado el día 10 de diciembre de 2007.

Este acuerdo modifica, entre otros, la cláusula segunda “Finalidad del Convenio” y el Anexo I, donde se introduce un nuevo párrafo en el que se precisa la finalidad del Consorcio y con el siguiente literal:

“Asimismo, se establece que es parte esencial del diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma, que el Consorcio participe en proyectos de I+D+I que posibiliten la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de las ciencias marino-marítimas”.

Por otro lado, se modifica la cláusula sexta “Bienes del Consorcio y titularidad patrimonial de los mismos” añadiendo un nuevo apartado (apartado tres) que recoge literalmente lo siguiente:

“Tres. Para que PLOCAN disponga de una sede en tierra que permita abordar en toda su amplitud los ambiciosos objetivos del Consorcio en la I+D+i marina marítima, la CAC cederá para uso del Consorcio PLOCAN y durante toda la vigencia del convenio de colaboración, las instalaciones procedentes del Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM) que se detallan en el Anexo III de este Acuerdo de Modificación. Para la actualización de las instalaciones del ICCM, PLOCAN destinará la cantidad de 575.250€, que serán aportados íntegramente por la CAC en la anualidad 2012 e integrados en la aportación realizada al Consorcio PLOCAN. La CAC podrá realizar aportaciones adicionales con cargo a sus presupuestos para formalizar esta cesión de uso.

Una vez recibidas las instalaciones para el uso de PLOCAN, éstas serán gestionadas por el Consorcio haciéndose cargo de los gastos que de tal gestión se pudieran derivar.”

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Con fecha 2 de agosto de 2013, se firma un convenio marco de colaboración entre la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Consorcio Plataforma Oceánica de Canarias, sobre gestión y uso de las instalaciones cedidas por la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo objeto es establecer el marco de colaboración entre estos organismos para hacer efectiva la cesión de uso de las instalaciones del Instituto de Ciencias Marinas acordado por el Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, para el desarrollo adecuado del proceso de ocupación efectiva del inmueble y posterior gestión y uso del mismo.

Por otro lado, con fecha 2 de agosto de 2013, se formaliza la cesión de uso a favor de PLOCAN de los bienes inmuebles, así como parte de los bienes muebles del mismo, con el fin de destinarlos a las actividades de investigación. Dicho acuerdo es firmado por el Director General de Patrimonio y Contratación del Gobierno de Canarias y por la Presidenta del Consejo Rector de PLOCAN.

Con fecha 29 de diciembre de 2015, se firma el Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modificación del Convenio de colaboración “entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el Diseño Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias” firmado el día 10 de diciembre de 2007 y modificado el día 28 de diciembre de 2012. Este Acuerdo recoge, entre otras, la modificación de la cláusula duodécima “vigencia del Convenio”, quedando redactada con el siguiente literal:

“El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y continuará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de la finalización de las actuaciones de justificación, liquidación o de cualquier otro orden que correspondan, así como de los previstos en los Estatutos del Consorcio. Este Convenio se podrá prorrogar de forma expresa, realizada con un preaviso mínimo de 6 meses, por periodos iguales o inferiores a 5 años, siempre respetando los trámites formales y procedimentales observados en su tramitación”.

Este acuerdo modifica también el artículo quinto del Anexo II ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN), quedando de la forma que sigue:

“El Consorcio se rige por las disposiciones de estos Estatutos por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico de la Administración Pública de adscripción determinada en estos Estatutos, y en todo caso por la normativa básica que resulte de aplicación.

El Consorcio está adscrito a la Administración General del Estado.

El Consorcio tiene carácter de agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.4 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El Consorcio es una entidad de investigación compartida entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional vigesimoprimer de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El Consorcio se constituye como una institución sin ánimo de lucro.”

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Con fecha 9 de julio de 2021, se suscribe nuevo acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modificación del Convenio «entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias» (ver Sec. III, página 86533 del BOE número 171 de fecha 19 de julio de 2021). Así se procede, entre otras, a modificar las siguientes cláusulas:

- Cláusula tercera (naturaleza jurídica del consorcio), décima (régimen jurídico y resolución de conflictos) y duodécima (vigencia del Convenio), para adecuar su redacción a la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, así como al artículo 34 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, Tecnología y la Innovación.
- Cláusula duodécima del Convenio suscrito en 2007, que quedará redactada de la forma que sigue:
«Duodécima. Vigencia del Convenio. El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia indefinida, vinculada a la duración del Consorcio.»

En relación a los Estatutos, se destacan, entre otros, los siguientes artículos:

- Modificación artículo cuarto: *Duración. El Consorcio se constituye por tiempo indefinido y solo podrá disolverse por las causas previstas en el artículo 25 de estos Estatutos.»*
- Modificación artículo noveno: *Competencias del Consejo Rector.*
 - d) *Establecer los límites de las cuantías de eventuales modificaciones presupuestarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, teniendo en cuenta que se trata de una entidad cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.*
 - g) *Nombrar y separar al Director de la PLOCAN, y fijar las retribuciones que éste haya de percibir en el ejercicio de su cargo, de acuerdo con los límites establecidos por el Ministerio de Hacienda, según la clasificación del Consorcio.*
- Modificación artículo decimoquinto: *Se modifican los apartados e) y k), y se añade un nuevo apartado s) (renumerando el apartado que inicialmente estaba enumerado s) como t)):*
 - «Artículo decimoquinto. Competencias del director de la PLOCAN.
 - e) *En materia de recursos humanos, le corresponde: la selección, contratación y dirección del personal de la PLOCAN, teniendo en cuenta las directrices del Consejo Rector, de la Comisión Ejecutiva y el cumplimiento de los objetivos fijados en los Planes de Actuación de la PLOCAN, y siempre que se cuente con las autorizaciones preceptivas que establezca el Ministerio de Hacienda.*
 - k) *El ejercicio ante los Tribunales de todo tipo de acciones judiciales con la autorización previa del Consejo Rector. El Director podrá ejercitar esta competencia sin la autorización previa del Consejo Rector en situaciones de urgencia que puedan suponer un peligro en la defensa de los derechos e intereses del Consorcio, sin perjuicio de su ratificación posterior por parte del Consejo Rector.*
 - s) *Obtención del certificado electrónico que pueda utilizar en el ejercicio de sus competencias como director del referido Consorcio o aquellas otras que le sean delegadas.*
 - t) *Las demás atribuciones que le deleguen el Consejo Rector y la Comisión Ejecutiva.»*
- Se elimina el artículo vigésimo sexto, «Declaración de PLOCAN como medio propio».

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

El 14 de marzo de 2022 se suscribe entre el Gobierno de Canarias y PLOCAN, adenda al convenio mediante la cual, se revisa y modifica el acuerdo de fecha 2 de agosto de 2013, suscrito entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Plataforma Oceánica de Canarias, para la cesión en uso a la misma de parte del bien inmueble en el que se ubicaban las instalaciones de Instituto Canario de Ciencias Marinas, en Playa de Taliarte del término municipal de Telde, así como parte de los bienes muebles del mismo, a favor de la Plataforma Oceánica de Canarias, con el fin de destinarlos a actividades de investigación y/o educación, de todo lo relacionado con el mar.

Mediante la firma de este nuevo documento, se modifica la Cláusula segunda del documento administrativo suscrito el 2 de agosto del 2013, que queda redactada como sigue, manteniéndose el resto en sus propios términos:

“Segunda.- La cesión de uso de inmueble para el destino expuesto entra en vigor a partir de la fecha de la firma del documento en que se formalice la misma y su vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre del año 2021, pudiendo prorrogarse posteriormente por períodos anuales hasta un plazo máximo del 30 años, contado este último desde la fecha de formalización de la cesión, en tanto una de las partes no comunique a la otra, con un mes de antelación como mínimo a la fecha de terminación del plazo de vigencia de la cesión o de cualquiera de las prórrogas, su voluntad de no renovarlo”.

Por último, con fecha 13 de mayo de 2022, se suscribe la cuarta modificación del convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento de la Plataforma Oceánica de Canarias (ver. Sec. III, página 71451 del BOE número 123 de fecha 24 de mayo de 2022).

El motivo principal de esta nueva modificación es que las partes firmantes, desean suscribir un nuevo acuerdo para continuar con la financiación del equipamiento y explotación del Consorcio PLOCAN que cubra el periodo 2022-2028.

Por ello, las dos administraciones consorciadas, tras realizar un análisis de la situación financiera del Consorcio a fecha 31 de diciembre de 2020, y teniendo en cuenta la previsión de los costes de equipamiento y explotación para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2028, han acordado los libramientos correspondientes para dicho periodo. Esto fue acordado por el Consejo Rector en su reunión del día 15 de septiembre de 2021 quedando constancia, así, de la voluntad de las dos Administraciones públicas de continuar con la labor y con la gestión a través del Consorcio que fue creado en 2007.

1.2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

PLOCAN es una infraestructura, dedicada a la experimentación y a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las ciencias y tecnologías marinas y de aquellas cuyo desarrollo exige disponer de laboratorios situados en el medio marino. Su misión es la de ser una aceleradora de tecnología y ciencia, para el uso responsable y sostenible del océano. La Plataforma, dado su ámbito nacional, está al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica y abierta a la colaboración internacional y se inserta de pleno en las iniciativas, actuales y futuras, de coordinación y colaboración europeas en este campo.

PLOCAN, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros y se registró por los Estatutos y por la legislación que resulte de aplicación.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Asimismo, el Consorcio participará en proyectos de I+D+i que posibiliten la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de las ciencias marino-marítimas.

El Consorcio se rige por las disposiciones de estos Estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico público.

A partir del 29 de diciembre de 2015, tras la firma de la modificación del Convenio, el régimen presupuestario, de contabilidad y de control de fondos del Consorcio se somete a lo que dispone la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para las Entidades que forman parte del sector público estatal. Estará sujeto al control externo del Tribunal de Cuentas y al control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado a través de las modalidades de control que resulten de aplicación al Consorcio de conformidad con la Ley General Presupuestaria.

Asimismo, en el Anexo IV de la modificación del Convenio anteriormente indicada se recoge que el Consejo de Ministros de 14 de Marzo de 2014 acordó el que se declarara la reserva a favor del Ministerio de Economía y Competitividad de 22,7km² de dominio público marítimo – terrestre, situada entre la playa de la Laja (término municipal de Las Palmas de Gran Canaria), y la playa de San Borondón (término municipal de Telde, en la isla de Gran Canaria), para el establecimiento del banco de ensayos de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) y de los componentes iniciales del mismo (constituidos por la plataforma, la red eléctrica y la infraestructura de conexión), además de los elementos complementarios y accesorios necesarios para su puesta en operación, y se autorizó su gestión al Consorcio Plataforma Oceánica de Canarias.

El objetivo de dicha reserva es el establecimiento del banco de ensayos de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) y los componentes iniciales del mismo, constituidos por la plataforma, la red eléctrica y la infraestructura de conexión, además de los elementos complementarios y accesorios necesarios para su puesta en operación. El objeto de la reserva es disponer de un área destinada exclusivamente a la “investigación, experimentación y ensayo de nuevas tecnologías marinas”.

La gestión de la reserva por parte de PLOCAN se realiza atendiendo a todas las condiciones explícitamente incluidas en el informe de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, de 30 de enero de 2014 (RES01/10/35/0001), así como las que se pudieran derivar de las consultas especificadas en la condición 10ª del citado informe y del resto de informes complementarios emitidos sobre la propuesta. En particular, la gestión de la reserva conlleva el estricto cumplimiento de las medidas protectoras medioambientales, el Plan de Vigilancia Ambiental y todas las recomendaciones y exigencias ambientales incluidas en los mismos. PLOCAN asume todas las responsabilidades y obligaciones dimanantes del presente acuerdo hacia el Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Dirección General de Innovación y Competitividad.

El uso de la zona de reserva puede englobarse bajo el concepto de “*investigación, experimentación y ensayo de nuevas tecnologías marinas*”, ambiental y espacialmente sostenible, evitando interacciones con otros usos del espacio marino. Algunas de las líneas en las que PLOCAN centra inicialmente su actividad son las siguientes:

- Aprovechamiento de energías renovables marinas: viento, olas, corrientes, etc.
- Observación oceánica
- Vehículos, instrumentos y máquinas submarinas
- Acuicultura offshore
- Comportamiento de materiales en ambientes extremos

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Los presupuestos del Consorcio formarán parte de los Presupuestos Generales del Estado en los términos y condiciones que determine el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Comisión Ejecutiva someterá a la aprobación del Consejo Rector, la memoria de gestión económica, el inventario y las cuentas anuales, de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

El órgano competente para rendir las cuentas anuales al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado es el Director del Consorcio.

Las cuentas anuales del Consorcio se integran en la Cuenta General del Estado.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos

Los recursos económicos del Consorcio son los siguientes:

- Las subvenciones, ayudas y donaciones que se reciban de cualquier empresa o entidad pública o privada, española o extranjera.
- Las transferencias que reciba con cargo a los presupuestos de las instituciones consorciadas. La contribución integrada en el tiempo de cada entidad consorciada será como sigue:
 - MINCIU: 50%.
 - CAC: 50%.
- Los ingresos que pueda obtener por sus actividades, así como los rendimientos de su patrimonio.
- Aquellos otros legalmente establecidos

1.4. Consideración fiscal de la entidad.

El Consorcio está exento parcialmente del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente de dicho Impuesto.

En cuanto al Impuesto General Indirecto Canario y al Impuesto sobre el valor añadido (IGIC/IVA), el importe soportado que no pueda tener el carácter de deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios que sean objeto de las operaciones gravadas con el impuesto.

1.5. Estructura organizativa básica.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

- El Consejo Rector: Constituye el órgano de máximo gobierno y administración del Consorcio.
- La Comisión Ejecutiva: Creada a efectos del seguimiento y ejecución de las actividades del Consorcio y como comisión delegada del Consejo Rector.
- El Director

Su composición, forma de designación de sus miembros, así como sus respectivas competencias y régimen de convocatorias y sesiones, están definidas en los Estatutos.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Rector no han percibido retribución alguna por su asistencia a las reuniones celebradas de cada órgano, durante este ejercicio ni durante ejercicios anteriores.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

1.6. Enumeración de los principales responsables de la Entidad.

A) *CONSEJO RECTOR*

El Consejo Rector del Consorcio para el Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, a 31 de diciembre de 2023, estaba formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

- Dirección General de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información

VICEPRESIDENTE

- Dirección General de Planificación de Investigación

VOCALES

- Subdirección General de Grandes Instalaciones Científica-Técnicas
- Secretaria General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
- Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales del CSIC
- Subdirección General Adjunta de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas
- Dirección de la Dirección General de Promoción Económica
- Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo
- Jefatura de Área de Coordinación e Interrelación de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información

B) *COMISIÓN EJECUTIVA*

La Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, a 31 de diciembre de 2023, estaba formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

- Subdirección General Adjunta de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas

VICEPRESIDENTE

- Jefatura de Área de Coordinación e Interrelación de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información

VOCALES

- Jefatura de Área de la Subdirección Grandes Instalaciones Científico-Técnicas
- Jefatura de Servicio de Apoyo a la Investigación.

C) *DIRECTOR DEL CONSORCIO*

- Sr. D. José Joaquín Hernández Brito.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

1.7. Plantilla del Consorcio.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2023 asciende a 53,17 (2022: 53,62)

Por otro lado, al inicio del ejercicio 2023 el Consorcio contaba con un total de 51 trabajadores, siendo la distribución por categorías y sexos la siguiente:

	Total	Mujeres	Hombres
Director	1	0	1
Jefe de Área - Gerente	1	0	1
Personal apoyo Técnico - Plantilla	18	8	10
Personal apoyo Técnico - Proyectos	22	13	9
Personal apoyo Administrativo	5	4	1
Personal Formación	4	2	2
Total	51	27	24

Al cierre del ejercicio 2023 el Consorcio contaba con un total de 55 trabajadores, siendo la distribución por categorías y sexos la siguiente:

	Total	Mujeres	Hombres
Director	1	0	1
Jefe de Área - Gerente	1	0	1
Personal apoyo Técnico - Plantilla	17	8	9
Personal apoyo Técnico - Proyectos	29	16	13
Personal apoyo Administrativo	6	5	1
Personal Formación	1	1	0
Total	55	30	25

1.8. Entidad de la que depende.

Tras la firma del Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modificación del Convenio de colaboración “entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el Diseño Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias” firmado el día 10 de diciembre de 2007, modificado el día 28 de diciembre de 2012 y revisado en diciembre de 2015, *la entidad quedó adscrita a la Administración General del Estado.*

1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad.

Sin contenido.

2. Acuerdos de concesión y actividades conjuntas.

Sin contenido.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

3. Bases de presentación de las cuentas.

3.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1.037/2010, de 13 de abril, la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la adaptación del PGCP a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo, aprobada por la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011.

La elaboración de las cuentas anuales, ha seguido los principios contables establecidos generalmente en dicha normativa, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Consorcio.

3.2 Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan conjuntamente con las cifras del ejercicio 2022 para su comparación.

No se han aplicado modificaciones que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

El Consorcio ha reevaluado durante el ejercicio 2023 la vida útil estimada de la cesión de uso y de las inversiones realizadas sobre los activos utilizados en régimen de cesión, tomando en consideración la modificación del Acuerdo de creación del propio Consorcio, así como las implicaciones en el uso de las instalaciones cedidas. Dichas circunstancias han motivado un cambio en la estimación de la vida útil del bien cedido, considerando razonable un plazo de 30 años. De acuerdo a lo recogido en la norma de valoración del PGCP 22ª "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores", el Consorcio ha realizado los ajustes retroactivos oportunos, lo cual ha implicado la reexpresión de las partidas comparativas correspondientes del ejercicio 2022, entendiéndose que, con este cambio de estimación, las CCAA reflejan adecuadamente la imagen fiel del Consorcio.

4. Normas de reconocimiento y valoración.

4.1 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material, se calcula sumando el precio de adquisición de las materias consumibles y los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes. Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material, se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Los costes de reparaciones importantes se identifican en el valor del inmovilizado y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se llevan directamente a resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se determina siguiendo el método de lineal, en base a la vida útil estimada según el siguiente detalle:

Elemento	Años de vida útil
Construcciones	25
Otras instalaciones	3, 8 y 10
Mobiliario	10
Equipos informáticos	3 y 4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones por desmantelamiento, se registran siguiendo la Disposición Adicional 2ª del Plan General de Contabilidad Pública (BOE número 102 de 28 de abril de 2010) esto es, las Provisiones por obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al inmovilizado material, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, se calcularán y contabilizarán por el valor actual que tengan a la fecha del balance de apertura contra la cuenta representativa del bien, como mayor coste de adquisición.

Así mismo, los cambios en el pasivo incrementarán o disminuirán el coste del activo correspondiente. El importe deducido del coste del activo no excederá de su valor contable. Si una disminución en el pasivo excede el importe del valor contable del activo, el exceso se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio. Como consecuencia del ajuste del activo, la base amortizable deberá ser modificada y las cuotas de amortización se repartirán durante su vida útil restante.

4.2 Inversiones inmobiliarias

Sin contenido.

4.3 Inmovilizado intangible

a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil, estimada en 3 años.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto, cuando se incurre en ellos.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos operativos son contratos de arrendamiento en los que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Consorcio tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares. Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil.

4.5 Permutas

Sin contenido.

4.6 Activos y pasivos financieros

Activos financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración se aplican a todos los activos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecidos criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

a) Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen en esta categoría:

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.

Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable, que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante, las partidas a cobrar a largo plazo se podrán valorar por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero. En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se incluyen:

c.1) Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

c.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables» del Plan General de Contabilidad Pública (en adelante también PGCP).

d) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

A cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de crédito con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El deterioro de valor será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio. Los intereses devengados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. El cálculo del tipo de interés efectivo se realiza por capitalización simple cuando el activo financiero se adquiera con vencimiento a corto plazo. Se dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo solo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración se aplican a todos los pasivos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

Solo a efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasifican inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros al coste amortizado, que incluyen:

a.1) Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

a.2) Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.

Con carácter general, los pasivos financieros al coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

Para la valoración inicial de las deudas asumidas se aplica la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP.

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal. Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valoran por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago. En todo caso, las finanzas y depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido sin actualizar.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. No obstante las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continuaran valorándose por dichos importes. Se da de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

4.7 Coberturas contables.

Sin contenido.

4.8 Existencias.

Sin contenido

4.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Sin contenido.

4.10 Transacciones en moneda extranjera.

Sin contenido. Las transacciones en moneda extranjera, todas sobre partidas monetarias, se registran en el momento de su reconocimiento en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación. Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación de estas partidas o en la fecha de presentación de las cuentas anuales, por causa de tipos de cambio diferentes a los utilizados en el registro de la operación, se reconocen como resultados del periodo.

4.11 Ingresos y gastos.

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Se reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o de potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad

Con carácter general, los ingresos con contraprestación se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociado a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

créditos. También, se deducen los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoran inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1, «Valoración inicial», de la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros» del PGCP.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad repercute a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros» del PGCP.

Cuando se intercambian bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no da lugar al reconocimiento de ingresos.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se da de baja el pasivo y se reconoce el ingreso.

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

4.12 Provisiones y contingencias

Se reconoce una provisión cuando se da la totalidad de las siguientes condiciones:

- la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Se reconocen como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación, pero aún no haya entrado en vigor.

La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 11).

4.13 Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos por el Consorcio PLOCAN cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute, referidas en el párrafo anterior, se extienda a varios ejercicios, se presume el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

Asimismo, en el caso de subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realice en varios ejercicios, se considera no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

a) Subvenciones: En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio, en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se registrará como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

b) Transferencias: Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

4.14 Actividades conjuntas.

Sin contenido

4.15 Activos en estado de venta.

Sin contenido.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

4.16 Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista, deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Dentro de las adscripciones se incluyen tanto las realizadas desde una entidad pública a sus organismos públicos dependientes como entre organismos públicos dependientes de una misma entidad pública. En cuanto a las cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos se incluyen las efectuadas entre dos entidades entre las que no exista relación de dependencia y no sean dependientes de una misma entidad pública.

Estas operaciones se registran y valoran, tanto en la entidad beneficiaria o cesionaria de los bienes o derechos como en la entidad aportante o cedente, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP. En el caso de que existan dudas sobre la utilización del bien o derecho para la finalidad prevista, la operación tendrá la consideración de pasivo y activo para la entidad beneficiaria y aportante respectivamente. Se presume la utilización futura del bien o derecho para la finalidad prevista siempre que sea ese su uso en el momento de elaborar la información contable.

Si la adscripción o cesión gratuita del bien es por un periodo inferior a la vida económica del mismo, la entidad beneficiaria registra un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Si la adscripción o cesión gratuita es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, la entidad beneficiaria registra en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de la adscripción o cesión.

Por último, por lo que se refiere a las adscripciones de bienes, cuando éstas se produzcan desde una entidad pública a sus entidades dependientes y, a los efectos de la aplicación a las mismas de lo establecido en el apartado 4 de la norma valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP, se entiende que los bienes objeto de adscripción constituyen para la entidad dependiente una aportación patrimonial inicial o una ampliación de la misma como consecuencia de la asunción de nuevas competencias por dicha entidad dependiente.

5. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material para los ejercicios 2022 y 2023 son los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

	Euros			
	Construcciones	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 1-1-2022	10 730 449,00	1 048 723,40	4 379 102,54	16 158 274,94
Coste	12 752 785,69	7 342 500,39	4 379 102,54	24 474 388,62
Amortización acumulada	(2 022 336,69)	(6 293 776,99)	-	(8 316 113,68)
Valor contable	10 730 449,00	1 048 723,40	4 379 102,54	16 158 274,94
Altas	-	4 903 289,73	-	4 903 289,73
Bajas Coste	(601 190,14)	(272 748,53)	(4 379 102,54)	(5 253 041,21)
Amortización de las bajas		272 748,53		272 748,53
Dotación para amortización	(482 345,86)	(601 035,23)		(1 083 381,09)
Saldo a 31-12-2022	9 646 913,00	5 350 977,90	-	14 997 890,90
Coste	12 151 595,55	11 973 041,59	-	24 124 637,14
Amortización acumulada	(2 504 682,55)	(6 622 063,69)	-	(9 126 746,24)
Valor contable	9 646 913,00	5 350 977,90	-	14 997 890,90

	Euros			
	Construcciones	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 1-1-2023	9 646 913,00	5 350 977,90	-	14 997 890,90
Coste	12 151 595,55	11 973 041,59	-	24 124 637,14
Amortización acumulada	(2 504 682,55)	(6 622 063,69)	-	(9 126 746,24)
Valor contable	9 646 913,00	5 350 977,90	-	14 997 890,90
Altas	-	1 215 050,85	-	1 215 050,85
Bajas Coste	(22 419,64)	(39 201,19)	-	(61 620,83)
Amortización de las bajas	-	38 873,71	-	38 873,71
Dotación para amortización	(481 224,36)	(735 386,37)	-	(1 216 610,73)
Saldo a 31-12-2023	9 143 269,00	5 830 314,90	-	14 973 583,90
Coste	12 129 175,91	13 148 891,25	-	25 278 067,16
Amortización acumulada	(2 985 906,91)	(7 318 576,35)	-	(10 304 483,26)
Valor contable	9 143 269,00	5 830 314,90	-	14 973 583,90

No existen elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español.

Las adquisiciones de inmovilizado se han realizado con cargo al Convenio de Construcción y Equipamiento de PLOCAN (ver nota 14). En este sentido se ha aplicado a resultados la parte correspondiente a la amortización del ejercicio, de esta subvención, a excepción de:

- Una estación de monitorización calidad aire por importe de 7.794,40 euros adquirida en el ejercicio 2023, con cargo al proyecto **AIRE**. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 2.381,40 euros.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

- Se han adquirido diferentes elementos de inmovilizado por importe de 135.453,48 euros en el ejercicio 2023 con cargo al proyecto **DELTA**. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 14.880,48 euros.
- Un Glider Sea Explorer por importe de 238.850,00 euros adquirido en el ejercicio 2022, un Glider Autonaut por importe de 359.700,00 euros adquirido en el ejercicio 2023 con cargo al proyecto **BLUE UPGRADE**. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 159.550,00 euros.
- Se han adquirido diferentes elementos de inmovilizado por importe de 405.581,15 euros en el ejercicio 2023 con cargo al proyecto **EQUIPAMIENTO AZUL**. Se ha imputado a resultados del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 24.855,15 euros.
- Mobiliario por importe de 4.306,38 euros adquirido en el ejercicio 2022, diferentes elementos de inmovilizado por importe de 9.519,76 euros adquirido en el ejercicio 2023 con cargo al proyecto **MAMPALMA**. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 1.358,76 euros.
- Un hidrófono y sensor de nutrientes por importe de 57.900,00 euros adquirido en el ejercicio 2023, con cargo al proyecto **OCEAN CITIZEN**. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 2.566,00 euros.
- Un servidor supermicro Rack por importe de 14.949,41 euros adquirido en el ejercicio 2023, con cargo al proyecto **SATURN**. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 1.245,41 euros.
- Un sistema de posicionamiento y localización para glider por importe 3.750,00 euros adquirido en el ejercicio 2023, con cargo al proyecto **TECHOCEANS**. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 208,00 euros.

El Consorcio tiene registrado en su inmovilizado material, elementos totalmente amortizados en uso al cierre del ejercicio 2023 por importe de 5.285.834,74 euros (2022: 5.379.057,01 euros).

Por otro lado, el Consejo de Ministros autorizó el 14 de marzo de 2014 al Consorcio PLOCAN a gestionar una zona de dominio público marítimo-terrestre de 22,7 kilómetros cuadrados en la isla de Gran Canaria para construir la plataforma oceánica.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2017, el Consorcio PLOCAN se reconoció la provisión por desmantelamiento de la plataforma. Para ello, el Consorcio solicitó una valoración del coste estimado de dicha provisión a un experto independiente. En base a este estudio realizado, se cuantificó el importe de la provisión en 1.770.000 euros y una vida útil de 25 años. Siguiendo las normas de registro contables para las provisiones de desmantelamiento, el Consorcio registró el valor actual del importe estimado de la provisión, considerando como tipo de interés de descuento, el tipo de interés de las obligaciones del Estado a 30 años. El importe del valor actual registrado inicialmente ascendió a 878.441,97 euros. Durante el ejercicio 2023, el consorcio ha realizado la actualización, considerando los tipos de interés de las Obligaciones del Estado a 30 años, vigentes al cierre del ejercicio, procediendo a realizar una modificación de la estimación contable del valor actual del mismo. El importe de la provisión al cierre asciende a 888.656,49 euros.

En relación a las bajas de inmovilizado, indicar que al cierre del ejercicio 2023 se registra la baja por deterioro de equipamiento de diversa índole por importe de 39.201,19 euros.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Con fecha 18 octubre de 2021 se firmó el convenio entre la entidad pública empresarial RED.ES y M.P y la Plataforma Oceánica de Canarias para el establecimiento, puesta en servicio y explotación de la conexión de la Plataforma de PLOCAN a la red de fibra óptica de REDIRIS. En dicho convenio se regula, que dicho proyecto tiene un coste estimado de 345.000,00 euros que será financiado por RED.ES y un importe de 7.340,00 euros financiado por PLOCAN. Dado que PLOCAN será el perceptor final de la infraestructura citada, esta, será registrada como inmovilizado cuando se reciba.

6. Inversiones inmobiliarias

Sin contenido

7. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” para los ejercicios 2022 y 2023 son los siguientes:

	Euros				
	Aplicaciones informáticas	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en curso	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Saldo a 1-1-2022	8 072,00	13 202,55	2 475 076,00	233 233,00	2 729 583,55
Coste	112 733,51	13 202,55	2 522 146,85	326 644,54	2 974 727,45
Amortización acumulada	(104 661,51)	-	(47 070,85)	(93 411,54)	(245 143,90)
Valor contable	8 072,00	13 202,55	2 475 076,00	233 233,00	2 729 583,55
Altas	12 163,65	40 826,82	16 470,00	-	69 460,47
Bajas Coste	(2 972,00)	-	-	-	(2 972,00)
Amortización de las bajas	2 972,00	-	-	-	2 972,00
Dotación para amortización	(7 694,65)	-	(115 067,00)	(10 806,00)	(133 567,65)
Saldo a 31-12-2022	12 541,00	54 029,37	2 376 479,00	222 427,00	2 665 476,37
Coste	121 925,16	54 029,37	2 538 616,85	326 644,54	3 041 215,92
Amortización acumulada	(109 384,16)	-	(162 137,85)	(104 217,54)	(375 739,55)
Valor contable	12 541,00	54 029,37	2 376 479,00	222 427,00	2 665 476,37

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Euros

	Aplicaciones informáticas	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en curso	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Saldo a 1-1-2023	12 541,00	54 029,37	2 376 479,00	222 427,00	2 665 476,37
Coste	121 925,16	54 029,37	2 538 616,85	326 644,54	3 041 215,92
Amortización acumulada	(109 384,16)	-	(162 137,85)	(104 217,54)	(375 739,55)
Valor contable	12 541,00	54 029,37	2 376 479,00	222 427,00	2 665 476,37
Altas	58 370,00	342 887,22		-	401 257,22
Bajas Coste	-	-			-
Amortización de las bajas	-	-			-
Dotación para amortización	(8 153,00)	-	(115 926,00)	(10 806,00)	(134 885,00)
Saldo a 31-12-2023	62 758,00	396 916,59	2 260 553,00	211 621,00	2 931 848,59
Coste	180 295,16	396 916,59	2 538 616,85	326 644,54	3 442 473,14
Amortización acumulada	(117 537,16)	-	(278 063,85)	(115 023,54)	(510 624,55)
Valor contable	62 758,00	396 916,59	2 260 553,00	211 621,00	2 931 848,59

Existen elementos del inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2023 por importe de 109.761.51 euros (2022: 101.547,51 euros).

Las adquisiciones de *Aplicaciones Informáticas* se han realizado con cargo al Convenio de construcción y equipamiento de PLOCAN (ver nota 14). En este sentido se ha aplicado a resultados la parte correspondiente a la amortización del ejercicio, de esta subvención.

En relación al epígrafe *Otro Inmovilizado Intangible* indicar que el 02/08/2013 el Consorcio PLOCAN recibió la cesión de uso de las instalaciones del antiguo Instituto de Ciencias Marinas situado en Taliarte / Telde. El Consorcio, estimó como valor razonable de la cesión de uso un importe total de 340.754,98 € en relación a la amortización durante el período de cesión (8 años y 5 meses) de los bienes, de acuerdo a la información que el Gobierno de Canarias facilitó y el informe técnico de valoración de los inmuebles.

Con posterioridad, tal y como se ha citado anteriormente (ver apartado 1), el 14/03/2022 se suscribe entre el Gobierno de Canarias y PLOCAN, adenda al convenio mediante la cual, se revisa y modifica el acuerdo de fecha 02/08/2013, suscrito entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Plataforma Oceánica de Canarias, para la cesión en uso a la misma de parte del bien inmueble en el que se ubicaban las instalaciones de Instituto Canario de Ciencias Marinas, en Playa de Taliarte del término municipal de Telde, así como parte de los bienes muebles del mismo, a favor de la Plataforma Oceánica de Canarias, con el fin de destinarlos a actividades de investigación y/o educación, de todo lo relacionado con el mar. Mediante la firma de este nuevo documento, se modifica la Cláusula segunda del documento administrativo suscrito el 2 de agosto del 2013, que queda redactada como sigue, manteniéndose el resto en sus propios términos:

“Segunda.- La cesión de uso de inmueble para el destino expuesto entra en vigor a partir de la fecha de la firma del documento en que se formalice la misma y su vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre del año 2021, pudiendo prorrogarse posteriormente por períodos anuales hasta un plazo máximo de 30 años, contado este último desde la fecha de formalización de la cesión, en tanto una de las partes no comunique a

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

la otra, con un mes de antelación como mínimo a la fecha de terminación del plazo de vigencia de la cesión o de cualquiera de las prórrogas, su voluntad de no renovarlo”.

El valor de la cesión en uso, se contabilizan bajo la premisa de que se mantienen el mismo por el plazo máximo de 30 años amortizándose anualmente hasta dicho plazo. Se realiza de esta forma por la presunción del mantenimiento de dicho derecho hasta como mínimo ese plazo máximo. Si se diera el caso de que comunicación por parte del cedente de terminación del plazo de vigencia antes del plazo máximo se daría de baja a la parte pendiente de amortizar contra los resultados del año en que se diera por concluida la cesión. Las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de cesión, se activan como inmovilizado intangible siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o su potencial de servicio amortizándose durante el plazo que dure la cesión.

En el epígrafe aplicaciones informáticas, al cierre del ejercicio, el Consorcio PLOCAN recoge 38.370,00 euros que corresponden a adquisiciones realizadas en la ejecución del proyecto EQUIPAMIENTO AZUL con cargo al proyecto. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización del ejercicio financiada por la subvención del proyecto, que ascendió a 1.056,00 euros.

En el epígrafe *Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en curso*, al cierre del ejercicio, el Consorcio PLOCAN recoge la inversión en curso por importe de 396.916,59 euros que corresponde a los gastos incurridos en la ejecución del proyecto cuyo objeto, entre otros, es la instalación de protección contra incendios, climatización y electricidad en baja tensión de los módulos 2, 3 y 5 de la infraestructura en tierra de PLOCAN. No se ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la amortización de este inmovilizado, ya que a cierre del ejercicio 2023 no se ha finalizado la ejecución de la instalación.

En el epígrafe *Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos*, se recoge el importe de 2.538.616.85 euros de la ejecución del proyecto SEDE EN TIERRA, cuyo objeto es la adaptación funcional del edificio de la Sede en Tierra de la Plataforma Oceánica de Canarias. Se ha imputado a resultado del ejercicio el importe 115.926,00 euros correspondiente a la amortización.

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

Sin contenido

9. Activos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de Activos Financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Activos financieros”, es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

	Euros	
	Activos financieros	
	Otras inversiones	
	2023	2022
Créditos y partidas a cobrar	1 600,00	-
Depósitos a l/p	-	-
Total Activo Financieros l/p	1 600,00	-
Créditos y partidas a cobrar	29 261 036,81	8 672 494,04
Depósitos a c/p	9 513 757,80	3 086,82
Administraciones Públicas	240 899,68	102 201,57
Total Activo Financieros c/p	39 015 694,29	8 777 782,43
Total	39 017 294,29	8 777 782,43

El Consorcio no tiene registrados activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio. Tampoco dispone de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociado ni activos financieros disponibles para la venta.

Así mismo, el Consorcio no ha realizado durante el ejercicio reclasificación de los Activos financieros. El Consorcio no dispone al cierre del ejercicio de activos financieros entregados en garantía. El resto de los activos financieros recogidos en el balance, corresponden a créditos por operaciones de la actividad habitual del Consorcio y a las cuotas pendientes de devolución del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

No existen ingresos o gastos financieros calculados por el método del tipo de interés efectivo. Así mismo, se informa que no existe riesgo de tipo de cambio, puesto que el Consorcio no tiene registrada ninguna inversión financiera en moneda distinta del euro.

Por otro lado, en relación a los Activos Financieros, indicar que no hay registrados activos financieros a coste amortizado, puesto que todos los activos son a corto plazo sin tipo de interés contractual, siguiendo la norma de valoración se han registrado a valor nominal.

El importe en libros de los Débitos y partidas a cobrar se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El detalle de los créditos y partidas a cobrar es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

	Euros	
	2023	2022
PROYECTO AANCHOR	-	214 163,54
PROYECTO AIRE	101 789,90	197 000,00
PROYECTO AMRIT	99 583,33	
PROYECTO AQUARIUS	154 793,75	-
PROYECTO AQUAWIND	80 142,14	80 142,14
PROYECTO ATLANECO	15 882,91	19 536,46
PROYECTO ATLANTIC WHALE DEAL	457 837,25	-
PROYECTO BIODIVCLIM	21 264,15	21 264,15
PROYECTO BIODIVERSA3	24 452,50	24 452,50
PROYECTO BIODIVRESTORE	11 962,50	11 962,50
PROYECTO BLUEFISHING TRAINING	20 561,08	45 340,69
PROYECTO BLUE-GIFT	171 014,78	237 229,47
PROYECTO BLUEMISSIONAA	39 843,74	159 375,00
PROYECTO BOOST	3 732,63	57 238,65
PROYECTO CATALINA RUIZ	-	30 000,00
PROYECTO CIDIHUB	90 582,19	141 641,25
PROYECTO CYBERCAN	-	77 656,00
PROYECTO E5DES	31 035,54	115 085,99
PROYECTO ECOMARPORT	-	3 184,14
PROYECTO ELECTROUP	20 412 500,00	-
PROYECTO ELICAN	20 000,00	20 000,00
PROYECTO ENVRIFAIR	7 598,35	18 478,13
PROYECTO EUROSEA	26 755,39	54 356,10
PROYECTO FORWARD	19 200,00	19 200,00
PROYECTO GEO-INQUIRE	26 323,94	41 125,00
PROYECTO GEORGE	71 692,12	138 750,00
PROYECTO GROOM II	58 437,46	58 437,46
PROYECTO GRRIP	-	15 328,12
PROYECTO H2HEAT	2 555 875,00	-
PROYECTO HARSMOP	-	85 079,00
PROYECTO IFADO	95 240,19	160 229,73
PROYECTO ILIAD	55 541,67	55 541,67
PROYECTO IMPACT BLUE	41 666,00	83 332,00
PROYECTO IMPULSA	57 931,50	-
PROYECTO INTERTAGUA	2 794,99	113 436,74
PROYECTO JERICO-S3	130 934,80	130 934,80
PROYECTO JONAS	9 150,25	129 099,93
PROYECTO MAESHA	19 117,03	19 117,03
PROYECTO MARCET 2	75 510,17	114 698,47

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

	2023	2022
PROYECTO MARINEREGI-PP	105 937,50	-
PROYECTO MAWDIPOL	57 129,30	108 805,33
PROYECTO MINKE	68 886,96	87 219,79
PROYECTO MISSION ATLANTIC	68 714,03	68 714,03
PROYECTO MUSICA	98 439,49	379 634,18
PROYECTO OCEAN CITIZEN	462 772,54	895 631,00
PROYECTO OCEANLIT	27 253,64	47 500,95
PROYECTO OCEANSET	-	8 700,00
PROYECTO OPUS	108 093,49	135 116,87
PROYECTO PERSEO	-	96 947,00
PROYECTO PIVOTBUOY	45 572,50	45 572,50
PROYECTO PLATICAS	-	21 600,00
PROYECTO PLOTEC	263 458,33	263 458,33
PROYECTO PRIMERAS EXPERIENCIAS	(26 043,82)	-
PROYECTO PROTOATLANTIC	39 012,37	48 750,00
PROYECTO PTA CONV 2017	28 400,00	42 600,00
PROYECTO PUREWIND	-	100 090,02
PROYECTO RIS3-NET 2	41 283,76	115 167,99
PROYECTO SATURN	80 747,78	95 996,67
PROYECTO SBEP	7 759,37	3 106,00
PROYECTO SECURE	96 875,00	193 750,00
PROYECTO SEETIP OCEAN	4 507,75	4 507,75
PROYECTO SMART-BLUEF	80 362,56	111 184,03
PROYECTO SMART COAST	66 805,80	-
PROYECTO SPACEPORT	-	340 000,00
PROYECTO TECHOCEANS	114 486,99	114 486,99
PROYECTO TRIDENT	46 682,00	58 352,50
PROYECTO WATEREYE	-	36 593,85
PROYECTO WHEEL	2 284 715,25	2 538 572,50
PROYECTO WINBLUE	67 370,56	-
OTROS DEUDORES	11 066,41	18 019,10
TOTAL	29 261 036,81	8 672 494,04

10. Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros recogidos en el balance corresponden a la cuenta a pagar por operaciones habituales del Consorcio. El detalle de los mismos es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

	Euros	
	2023	2022
Fianzas recibidas a largo plazo	174 615,08	174 615,08
Total Pasivos Financieros l/p	174 615,08	174 615,08
Deudas por arrendamiento Financiero c/p	-	-
Acreeedores varios por operaciones de la actividad	358 141,30	287 054,81
Otros Acreeedores	1 715 156,50	2 126 259,12
Total Pasivos Financieros c/p	2 073 297,80	2 413 313,93
Total	2 247 912,88	2 587 929,01

La situación y movimiento de las deudas es la siguiente:

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E	DEUDA A 1 DE ENERO		CREACIONES		DISMINUCIONES	DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLÍCITOS	EFFECTIVO	GASTOS	VALOR CONTABLE	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLÍCITOS
Fianzas recibidas a largo plazo	-	174 615,08	-	-	-	-	174 615,08	-
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	2 413 313,93	-	-	-	(340 016,13)	2 073 297,80	-
TOTAL	-	2 587 929,01	-	-	-	(340 016,13)	2 247 912,88	-

El Consorcio no tiene registrada ninguna deuda a valor razonable, no tiene contratada ninguna línea de crédito. No existen deudas en moneda distinta al euro. Ninguno de los pasivos financieros registrados, tienen tipo de interés contractual.

El Consorcio no ha concedido avales o garantías durante el ejercicio, ni tiene deudas con garantía real. Al cierre del ejercicio, el Consorcio no tiene deudas impagadas ni ninguna situación distinta de impagos. El Consorcio no tiene contratado ningún tipo de derivado financiero.

11. Coberturas contables

Sin contenido

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

Sin contenido

13. Moneda extranjera

Sin contenido

14. Transferencias, Subvenciones y otros ingresos y gastos

El Consorcio tiene concedidas ayudas de distintos Organismos para la realización de diferentes “programas y proyectos”, incluyendo las aportaciones realizadas por el Ministerio de Innovación, Ciencia y Universidades y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el Proyecto de “Construcción y equipamiento PLOCAN”.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Detallamos a continuación los importes de subvenciones pendientes de aplicar a resultados de dichos proyectos:

	2023	Euros 2022 reexpresión
Subvenciones para financiar inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta	22 814 439,72	23 234 381,03
PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PLOCAN	12 283 144,78	13 005 556,66
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO AFIE (INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS)	2 423 921,78	2 423 921,78
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO AIRE	5 413,00	-
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO BLUE UPGRADE	923 103,00	1 082 653,00
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO CESIÓN USO INSTALACIONES	211 621,00	222 427,00
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO DELTA	120 573,00	-
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO DESAL+	-	170,85
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO EQUIPAMIENTO AZUL	418 040,00	-
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO IFADO	-	-
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO JONAS	1 386,75	3 467,25
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO MAMPALMA	12 109,00	3 948,00
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO MARCET	-	137,70
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO OCEAN CITIZEN	55 334,00	-
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO REDSUB	3 960 250,28	3 967 576,41
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO SATURN	13 704,00	-
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO SEDE EN TIERRA	2 382 297,13	2 524 390,38
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO TECHOCEANS	3 542,00	-
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO PROYECTO UNDERWORLD	-	132,00
Subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos	41 775 160,08	20 853 647,74
PROYECTO AANCHOR	-	521 714,02
PROYECTO AFIE (INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS)	-	-
PROYECTO AIRE	183 130,22	194 197,32
PROYECTO AMRIT	99 583,33	-
PROYECTO AQUARIUS	154 793,75	-
PROYECTO AQUAWIND	77 805,75	131 579,13
PROYECTO ATLANTECO	21 951,57	33 393,44
PROYECTO ATLANTIC WHALE DEAL	454 657,83	-
PROYECTO BIODVCLIM	22 713,90	23 000,87
PROYECTO BIODIVRESTORE	11 962,50	11 962,50
PROYECTO BLUEFISING TRAINING	-	60 453,69
PROYECTO BLUE-GIFT	-	50 097,23
PROYECTO BLUEMISSIONAA	136 415,17	151 405,17
PROYECTO BLUE UPGRADE	51 000,00	51 000,00
PROYECTO BOOST	-	282 022,29
PROYECTO CATALINA RUIZ	20 999,56	50 976,84
PROYECTO CENTRO BIODIVERSIDAD MARINA LA PALMA	255 000,00	-
PROYECTO CIDIHUB	101 403,02	140 301,82
PROYECTO CYBERCAN	62 361,89	77 656,00
PROYECTO DATOS ECONOMIA AZUL	335 576,29	-
PROYECTO DELTA LÁVICO	3 591 712,49	3 998 352,83
PROYECTO E5DES	-	21 899,40
PROYECTO EDUROV 2023	-	-
PROYECTO ELECTRO UP	20 339 291,78	-
PROYECTO ENVRIFAIR	-	20 309,72
PROYECTO EQUIPAMIENTO AZUL	-	500 000,00
PROYECTO EUROSEA	-	83 687,30
PROYECTO GEO-INQUIRE	38 937,50	40 687,50
PROYECTO GEORGE	137 638,86	138 750,00
PROYECTO GROOM II	96 929,81	134 809,28
PROYECTO H2HEAT	3 608 108,27	-

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

PROYECTO HARSHMOP	85 079,00	85 079,00
PROYECTO HIDRÓGENO	5 677 551,79	5 938 187,98
PROYECTO IFADO	-	51 391,21
PROYECTO ILIAD	75 147,23	96 986,50
PROYECTO IMPAC BLUE	91 904,62	124 998,00
PROYECTO IMPULSA	193 105,00	-
PROYECTO INVESTIGO	-	61 670,62
PROYECTO JERICO S3	194 988,89	262 034,70
PROYECTO MAESHA	56 104,23	60 017,11
PORYECTO MAMPALMA	-	248 281,11
PROYECTO MARCET 2	-	119 614,09
PROYECTO MARINERGI-PP	105 550,00	-
PROYECTO MAWADIPOL	-	96 505,63
PROYECTO MINKE	124 135,24	143 788,69
PROYECTO MISSION ATLANTIC	42 749,51	74 816,17
PROYECTO MÚSICA	-	488 945,48
PROYECTO OCEAN CITIZEN	832 745,00	895 631,00
PROYECTO OCEANLIT	-	40 772,17
PROYECTO OPUS	178 873,19	211 525,93
PROYECTO PERSEO	96 947,00	96 947,00
PROYECTO PIVOTBUOY	-	27 673,72
PROYECTO PLATICAS	-	20 994,42
PROYECTO PLOTEC	182 933,70	258 862,97
PROYECTO PRIMERA EXPERIENCIA	-	137 623,36
PROYECTO PROTOATLANTIC	-	39 966,94
PROYECTO PTA CONV	6 457,99	42 600,00
PROYECTO PUREWIND	170 951,81	172 569,00
PROYECTO RIS3-NET 2	-	66 996,13
PROYECTO SATURN	80 475,64	157 335,41
PROYECTO SBEP	11 120,56	3 040,81
PROYECTO SECURE	180 515,55	193 750,00
PROYECTO SEETIP OCEAN	16 819,75	17 674,75
PROYECTO SMART-BLUE F	-	75 939,86
PROYECTO SMART COAST	66 805,80	
PORYECTO SPACEPORT	-	448 530,07
PROYECTO TECHOCEANS	421 812,50	555 874,90
PROYECTO THINKING AZUL	222 208,17	222 504,06
PROYECTO TRIDENT	57 355,09	57 690,10
PROYECTO WECHULL+	170 610,00	-
PROYECTO WHEEL	2 534 324,26	2 538 572,50
PROYECTO WINBLUE	95 915,07	-
TOTAL SUBVENCIONES RECIBIDOS PENDIENTES DE APLICAR A RESULTADOS	64 589 599,80	44 088 028,77

Seguidamente se detallan las características de cada proyecto, así como los ingresos y gastos imputados durante el ejercicio y ejercicios anteriores.

Proyecto "Construcción y equipamiento PLOCAN"

Según se estableció en el Acuerdo de Modificación del Convenio de fecha 28 de diciembre de 2012, en su cláusula Tercera, las aportaciones que MINCIU y la Comunidad Autónoma de Canarias acordaron efectuar al Consorcio, se realizarían de acuerdo con la siguiente distribución:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
MINECO.....	2.412.000	1.900.500	2.212.500	2.212.500	2.212.500	549.750	1.147.500	1.170.450
CAC.....	2.000.000	2.312.500	2.212.500	2.212.500	2.212.500	1.125.000	1.147.500	1.170.450
Total.....	4.412.000	4.213.000	4.425.000	4.425.000	4.425.000	1.674.750	2.295.000	2.340.900

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
MINECO.....	891.994	868.117	843.762	818.920	793.582	767.736	741.374	19.543.186
CAC.....	1.193.859	1.217.736	1.242.091	1.266.933	1.292.271	1.318.117	1.344.479	23.268.436
Total.....	2.085.853	2.085.853	2.085.853	2.085.853	2.085.853	2.085.853	2.085.853	42.811.622

Asimismo, se estableció que los costes de diseño, construcción y equipamiento de PLOCAN, incluida la elaboración del proyecto de ejecución, no excederían de 30.010.650 euros en el periodo 2015 a 2021. Estos costes incluían los gastos de funcionamiento, del período 2007-2014, y la actualización de las instalaciones del ICCM previsto en el apartado 3 de la cláusula sexta, para la que se estableció una financiación de 575.250 euros.

Los costes máximos de operación, mantenimiento y financiación basal de las actividades científico-técnicas, aportadas por las partes en este convenio una vez finalizada la fase de construcción, se estimaron según la siguiente tabla.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Total.....	2.971.461	2.163.252	2.163.252	2.163.252	2.163.252	2.163.252	2.163.252	15.950.973,00

Según se establece en la cláusula "Segunda. Modificación de la cláusula quinta" del cuarto acuerdo de Modificación del Convenio de fecha 13 de mayo de 2022, las nuevas aportaciones que la AGE-MICIU y la Comunidad Autónoma de Canarias acuerdan efectuar al Consorcio para el período 2022 - 2028, se realizarán de acuerdo con la siguiente distribución:

	2022	2023	2024	2025
AGE-MCIN	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
CAC	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Total	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000

	2026	2027	2028	Total
AGE-MCIN	1.500.000	1.500.000	1.500.000	10.500.000
CAC	1.500.000	1.500.000	1.500.000	10.500.000
Total	3.000.000	3.000.000	3.000.000	21.000.000

Al cierre del ejercicio no hay importes pendientes de cobro correspondientes a la aportación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y Gobierno de Canarias.

Asimismo, se ha aplicado a resultados el importe de la amortización acumulada de los elementos adquiridos con cargo a esta subvención hasta el 31 de diciembre de 2021, como equipamiento de la plataforma. El importe aplicado a resultados en el ejercicio 2023 ascendió a 722.411,88 euros. (805.716,36 euros en 2022).

PROYECTOS CON FINANCIACIÓN INTERNA:

Seguidamente se detallan los gastos habidos en relación a los proyectos con financiación interna a lo largo del año 2023. Tal y como puede observarse, durante la anualidad 2023 no se han recibido ingresos para los proyectos con financiación interna:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

GASTOS	Euros	
	2023	2022
PROYECTO DE CONSOLIDACION E INICIATIVAS	102 201,22	95 772,67

PROYECTOS CON FINANCIACIÓN EXTERNA:

Seguidamente se detallan los gastos e ingresos habidos con relación a los proyectos con financiación externa a lo largo del año 2023:

	GASTOS E INVERSIONES			AYUDAS Y SUBVENCIONES			
	PRESUPUESTO	IMPUTADO EJ. ANTERIORES	IMPUTADO EJ. 2023	PRESUPUESTO	IMPUTADO EJ. ANTERIORES	IMPUTADO EJ. 2023	
1	PROYECTO ANCHOR	753.750,00	153.047,04	98.397,31	653.750,00	132.035,98	135.648,24
2	PROYECTO AFIE (INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA)	2.423.921,78	54.029,37	44.519,07	2.423.921,78	54.029,37	44.519,07
3	PROYECTO AIRE	197.000,00	2.802,68	11.067,10	197.000,00	2.802,68	3.272,70
4	PROYECTO AMRIT	99.583,33	0,00	0,00	99.583,33	0,00	0,00
5	PROYECTO AQUARIUS	154.793,75	0,00	0,00	154.793,75	0,00	0,00
6	PROYECTO AQUAWIND	166.962,80	2.488,89	67.216,72	133.570,24	1.991,11	53.773,38
7	PROYECTO ATLANTECO	37.812,50	4.419,06	11.441,87	37.812,50	4.419,06	11.441,87
8	PROYECTO ATLANTIC WHALE DEAL	610.449,60	0,00	4.239,23	457.837,25	0,00	3.179,42
9	PROYECTO BIODIVCLIM	72.500,00	2.800,39	869,60	23.925,00	924,13	286,97
10	PROYECTO BIODIVRESTORE	36.250,00	0,00	0,00	11.962,50	0,00	0,00
11	PROYECTO BLUEFISHING TRAINING	60.453,69	0,00	41.497,54	60.453,69	0,00	35.674,08
12	PROYECTO BLUE-GIFT	439.123,44	372.327,14	37.205,28	329.342,58	279.245,35	49.952,08
13	PROYECTO BLUEMISSIONAA	159.375,00	7.969,83	14.990,00	159.375,00	7.969,83	14.990,00
14	PROYECTO BLUE UPGRADE	1.200.000,00	238.550,00	359.700,00	1.200.000,00	0,00	0,00
15	PROYECTO BOOST	381.591,00	99.568,71	119.768,52	381.591,00	99.568,71	121.452,12
16	PROYECTO CATALINA RUIZ	91.500,00	40.523,16	29.715,82	91.500,00	40.523,16	29.715,82
17	PROYECTO CENTRO BIODIVERSIDAD MARINA LA PALMA	267.651,39	0,00	0,00	255.000,00	0,00	0,00
18	PROYECTO CIDIHUB	283.282,50	2.678,86	77.797,59	141.641,25	1.339,43	38.898,80
19	PROYECTO CYBERCAN	77.656,00	0,00	15.294,11	77.656,00	0,00	15.294,11
20	PROYECTO DATOS ECONOMÍA AZUL	350.000,00	0,00	14.423,71	350.000,00	0,00	14.423,71
21	PROYECTO DELTA LÁVICO	4.000.000,00	1.647,17	406.640,34	4.000.000,00	1.647,17	271.186,86
22	PROYECTO ESDS	204.246,73	178.482,73	33.610,51	173.609,72	151.710,32	-12.420,70
23	PROYECTO EDUROV 2023	27.924,88	0,00	37.887,11	17.800,00	0,00	17.800,00
24	PROYECTO ELECTRO UP	20.432.500,00	0,00	73.281,50	20.412.500,00	0,00	73.208,22
25	PROYECTO ENVRIFAIR	123.187,50	102.877,78	3.423,90	123.187,50	102.877,78	9.429,94
26	PROYECTO EQUIPAMIENTO AZUL	500.000,00	0,00	502.127,56	500.000,00	0,00	56.048,85
27	PROYECTO EUROSEA	125.000,00	41.312,70	62.346,95	125.000,00	41.312,70	83.687,30
28	PROYECTO GEO-INQUIRE	41.125,00	437,50	1.750,00	41.125,00	437,50	1.750,00
29	PROYECTO GEORGE	138.750,00	0,00	1.111,14	138.750,00	0,00	1.111,14
30	PROYECTO GROOM II	233.750,00	98.940,72	37.879,47	233.750,00	98.940,72	37.879,47
31	PROYECTO H2HEAT	3.651.250,00	0,00	43.141,73	3.651.250,00	0,00	43.141,73
32	PROYECTO HARSHMOP	85.079,00	0,00	0,00	85.079,00	0,00	0,00
33	PROYECTO HIDRÓGENO	6.000.000,00	61.812,02	260.636,19	6.000.000,00	61.812,02	260.636,19
34	PROYECTO IFADO	470.613,71	392.418,09	887,17	352.960,28	294.313,57	40.452,67
35	PROYECTO ILIAD	107.500,00	10.513,50	21.839,27	107.500,00	10.513,50	21.839,27
36	PROYECTO IMPACT BLUE	124.998,00	0,00	33.093,38	124.998,00	0,00	33.093,38
37	PROYECTO IMPULSA	193.105,00	0,00	0,00	193.105,00	0,00	0,00
38	PROYECTO INVESTIGO	99.326,76	37.656,14	57.335,53	99.326,76	37.656,14	55.692,62
39	PROYECTO JERICO S3	303.407,25	41.372,55	67.045,81	303.407,25	41.372,55	67.045,81
40	PROYECTO MAESHA	70.937,50	10.920,39	3.912,88	70.937,50	10.920,39	3.912,88
41	PROYECTO MAMPALMA	465.000,00	216.718,89	123.075,21	465.000,00	212.412,51	112.819,41
42	PROYECTO MARCET 2	215.800,45	75.077,99	106.086,09	183.430,38	63.816,29	119.614,09
43	PROYECTO MARINERGI-PP	105.937,50	0,00	387,50	105.937,50	0,00	387,50
44	PROYECTO MAWADIPOL	156.800,00	43.263,96	64.676,53	133.280,00	36.774,37	65.854,38

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

	GASTOS E INVERSIONES			AYUDAS Y SUBVENCIONES		
	PRESUPUESTO	IMPUTADO EJ. ANTERIORES	IMPUTADO EJ. 2023	PRESUPUESTO	IMPUTADO EJ. ANTERIORES	IMPUTADO EJ. 2023
45 PROYECTO MINKE	168.812,50	25.023,81	19.653,45	168.812,50	25.023,81	19.653,45
46 PROYECTO MISSION ATLANTIC	124.375,00	49.558,83	32.066,66	124.375,00	49.558,83	32.066,66
47 PROYECTO MÚSICA	636.500,00	147.554,52	76.189,54	636.500,00	147.554,52	60.654,12
48 PROYECTO OCEAN CITIZEN	895.631,00	0,00	62.886,00	895.631,00	0,00	4.986,00
49 PROYECTO OCEANLIT	77.160,51	29.193,24	33.696,43	65.586,43	24.814,26	37.355,40
50 PROYECTO OPUS	216.187,00	4.661,07	32.652,74	216.187,00	4.661,07	32.652,74
51 PROYECTO PERSEO	96.947,00	0,00	0,00	96.947,00	0,00	0,00
52 PROYECTO PIVOTBUOY	303.815,00	270.234,52	50.260,66	303.815,00	270.234,52	27.673,72
53 PROYECTO PLATICAS	21.600,00	605,58	6.955,67	21.600,00	605,58	8.069,12
54 PROYECTO PLOTEC	263.458,33	4.595,36	75.929,27	263.458,33	4.595,36	75.929,27
55 PROYECTO PRIMERA EXPERIENCIA	192.653,28	55.029,92	47.361,78	192.653,28	55.029,92	47.361,78
56 PROYECTO PROTOATLANTIC	65.000,00	11.710,75	51.087,97	48.750,00	8.783,06	39.842,66
57 PROYECTO PTA CONV 2021	42.600,00	0,00	36.142,01	42.600,00	0,00	36.142,01
58 PROYECTO PUREWIND	172.569,00	0,00	1.617,19	172.569,00	0,00	1.617,19
59 PROYECTO RIS3-NET 2	144.624,30	65.805,32	48.774,31	122.930,66	55.934,53	54.960,43
60 PROYECTO SATURN	185.800,00	28.464,59	76.859,77	185.800,00	28.464,59	61.910,36
61 PROYECTO SBEP	15.312,50	321,43	964,28	11.937,50	65,19	751,75
62 PROYECTO SECURE	193.750,00	0,00	13.234,45	193.750,00	0,00	13.234,45
63 PROYECTO SEETIP OCEAN	18.031,00	356,25	855,00	18.031,00	356,25	855,00
64 PROYECTO SMART-BLUE F	182.700,00	93.358,99	57.929,98	155.295,00	79.355,14	64.504,48
65 PROYECTO SMART COAST	111.340,00	0,00	0,00	66.805,80	0,00	0,00
66 PROYECTO SPACEPORT	850.000,00	401.469,93	396.466,75	850.000,00	401.469,93	388.152,88
67 PROYECTO TECHOCEANS	717.437,50	161.562,60	134.062,40	717.437,50	161.562,60	130.312,40
68 PROYECTO THINKING AZUL	222.504,06	0,00	295,89	222.504,06	0,00	295,89
69 PROYECTO TRIDENT	58.352,50	662,40	335,01	58.352,50	662,40	335,01
70 PROYECTO WECHULL+	170.610,00	0,00	0,00	170.610,00	0,00	0,00
71 PROYECTO WHEEL	2.538.572,50	0,00	4.248,24	2.538.572,50	0,00	4.248,24
72 PROYECTO WINBLUE	112.888,21	0,00	6.315,91	101.599,39	0,00	5.684,32
	54.581.333,50	3.644.826,37	4.157.160,60	53.587.966,46	3.110.097,90	3.085.942,71

A continuación, se detallan las características generales de las subvenciones recibidas:

1.-Proyecto "AANCHOR"

- Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 27 de septiembre de 2018 (Grant Agreement Number: 818395).
- Finalidad:** Realización del proyecto "All Atlantic Cooperation for Ocean Research and Innovation".
- Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2023.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cargo a este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 386.065,78 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

2.-Proyecto "INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS"

- Concesión y normativa:** Orden nº 617/2020, de 30 de diciembre, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, por la que se concede una subvención directa por razones de interés público, social y económico, al Consorcio para el Diseño, la Construcción, el Equipamiento y la Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (CIF Q3500385D), para financiar gastos de inversión relativos al proyecto denominado "Adaptación Funcional de las Infraestructuras Eléctricas de PLOCAN.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

- b) **Finalidad:** Suministro e instalación de un tercer cable eléctrico submarino y de comunicaciones para la ampliación de la IECOM (infraestructura eléctrica y de comunicaciones marinas), y adecuación de infraestructuras eléctricas.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de junio de 2024.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

3.-Proyecto "AIRE"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europa/ Horizonte Europa (HE). Gran Agreement 101083716.
- b) **Finalidad:** Estudio avanzado del flujo atmosférico integrando condiciones climáticas REALES para mejorar el parque eólico y la energía eólica producción de energía de la turbina y aumento de la durabilidad de los componentes.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2026.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 95.210,10 euros a cargo a este proyecto. En el ejercicio 2023, se registró como inmovilizado un importe de 7.794,40 euros El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

4.-Proyecto "AMRIT"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea / Programa Horizonte Europa (HE) / Gran Agreement 101132013.
- b) **Finalidad:** Desarrollar, consolidar y optimizar las infraestructuras de investigación europeas, manteniendo el liderazgo global.
- c) **Plazo de aplicación:** 29 de febrero de 2028.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

5.-Proyecto "AQUARIUS"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea / Programa Horizonte Europa (HE) / Gran Agreement 101130915
- b) **Finalidad:** Proporcionar servicios de infraestructura de investigación para apoyar la investigación sanitaria y acelerar la ecología y transformación digital, y el avance del conocimiento
- c) **Plazo de aplicación:** 29 de febrero de 2028.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

6.-Proyecto "AQUAWIND"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (EMFAF). Grant Agreement 101077600.
- b) **Finalidad:** El objetivo principal del Proyecto Aquawind (Innovative multi-use prototype combining offshore renewable energy and aquaculture in the Atlantic Basin de la convocatoria EMFAF-2021-PIA-FLAGSHIP-ATLANTIC: Innovative multi-use projects combining offshore renewable energy with other activities and/or with nature protection in the Atlantic Topic 1) es realizar un test de demostración de una solución integrada y co-localizada de una plataforma multiuso (MU) que consistirá en combinar el prototipo ya existente de generación de energía eólica renovable marina Wind to Power (W2Power) en TRL6 con una solución de acuicultura en TRL4.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2025

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

7.-Proyecto "ATLANTECO"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 8 de abril de 2020. Grant Agreement número: 862923.
- b) **Finalidad:** "Desarrollar y aplicar un nuevo marco de provisión de recursos para diseñar políticas, apoyar la toma de decisiones y fomentar los comportamientos responsables con el Sistema Atlántico y proteger su Servicio Ecosistema".
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 3.653,55 euros a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

8.-Proyecto "ATLANTIC WHALE DEAL"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea / Programa Interreg Atlantic Area /Agreement EAPA_0004/2022.
- b) **Finalidad:** Mitigar los choques de buques y mejorar el carbono en el atlántico.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de noviembre de 2026.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

9.-Proyecto "BIODIVCLIM"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 21 de octubre de 2019. Grant Agreement Number: 869237.
- b) **Finalidad:** "Promover e implementar programas conjuntos para reforzar la investigación transnacional en la confluencia entre la biodiversidad y el cambio climático."
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2024.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

10.-Proyecto “BIODIVRESTORE”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Grant agreement: 101003777
- b) **Finalidad:** Ejecución del Proyecto “Promoting & Implementing joint programming to reinforce transnational research for the conservation and restoration of degraded ecosystems and their biodiversity, including a focus on aquatic systems – BiodivRestore”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2025

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

11.-Proyecto “BLUEFISHING TRAINING”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación / Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y Fondos Next Generation EU.
- b) **Finalidad:** El proyecto BLUE FISHINGTRAINING busca promover enfoques innovadores para fortalecer la cooperación entre la industria del sector pesquero extractivo y comunidad científica, fortaleciendo la transferencia de experiencias/conocimiento en materia de formación, investigación e innovación para reforzar la competitividad del sector entorno a la pesca sostenible
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de septiembre de 2023.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cargo a este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 24.779,61 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9

12.-Proyecto “BLUE-GIFT”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Programa de financiación INTERREG – Espacio Atlántico (2014-2020). Contrato EAPA_195/2018, firmado entre la Autoridad de Gestión del “Programa Interreg V B Atlantic Area y el Coordinador del Proyecto (European Marine Energy Centre).
- b) **Finalidad:** “Ayudar a las empresas del Arco Atlántico a probar la próxima generación de tecnología de energías renovables marinas (ERM) en entornos marinos reales y demostrar que se puede generar energía de forma económica a partir del océano.”
- c) **Plazo de aplicación:** 28 de febrero de 2023.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe 66.069,54 euros a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 145,15 euros tras la justificación final del proyecto El importe pendiente de cobro es el reflejando en la Nota 9.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

13.-Proyecto “BLUEMISSIONAA”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europa/ Horizonte Europa (HE). Gran Agreement 101093962.
- b) **Finalidad:** El objetivo del proyecto BLUEMISSIONAA es construir un núcleo de coordinación para apoyar la implementación de la misión en el atlántico y cuenca ártica.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de octubre de 2025

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 119.531,26 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

14.-Proyecto “BLUE UPGRADE”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención del Ministerio de Ciencia e Innovación / Ayudas para Infraestructuras Científicas Técnicas Singulares (ICTS) correspondientes al año 2021 / Referencia ICT2021-0046846.
- b) **Finalidad:** Actualización de la plataforma y el observatorio de PLOCAN
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. En el ejercicio 2023, se registró como inmovilizado un importe de 359.700,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

15.-Proyecto “BOOST”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 20 de octubre de 2020. Grant Agreement número: 965671.
- b) **Finalidad:** Ensayo de una planta de energía fotovoltaica flotante.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 160.570,17 euros tras la justificación final del proyecto y se ha procedido a realizar la devolución del abono recibido por importe de 107.064,15 euros El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

16.-Proyecto “CATALINA RUIZ”

- a) **Concesión y normativa:** Ayuda al programa postdoctoral de formación de personal investigador / Programa Catalina Ruiz para el ejercicio 2021 financiado por el Gobierno de Canarias – Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo / Expediente APCR2021010020-Proyecto NANOCET.
- b) **Finalidad:** Contratación de personal / ejecución del proyecto NANOCET.
- c) **Plazo de aplicación:** 12 de septiembre de 2024.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 29.738,54 euros a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 261,46 euros tras la justificación del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

17.-Proyecto “CENTRO BIODIVERSIDAD MARINA LA PALMA”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención del Gobierno de Canarias - Expediente SD-230.
- b) **Finalidad:** Financiación de los gastos de inversión del proyecto denominado “PLOCAN infraestructura para centro de biodiversidad marina y economía azul” para su uso como centro para la recuperación de la biodiversidad y de la economía azul de la zona marina afectada por el delta lávico.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 255.000,00 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

18.-Proyecto “CIDIHUB”

- d) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Digital Europe Programme (DIGITAL). Gran Agreement 101083701.
- e) **Finalidad:** El objetivo del proyecto CIDIHUB es el desarrollo del centro de innovación digital de Canarias.
- f) **Plazo de aplicación:** 31 de octubre de 2025

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 51.059,06 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

19.-Proyecto “CYBERCAN”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Gobierno de Canarias / Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo.
- b) **Finalidad:** CYBERCAN es una iniciativa de amplio espectro orientada a informar, formar y demostrar la necesidad de desarrollar una política de ciberseguridad en todo tipo de organizaciones, haciendo especial hincapié en las pymes y las instituciones públicas de implantación europea, nacional, autonómica o local que desarrollan proyectos tecnológicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en particular, en las áreas de conocimiento del CIDIHUB y de sus socios.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de septiembre de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 77.656,00 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

20.-Proyecto “DATOS ECONOMÍA AZUL”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención del Cabildo de Gran Canaria - Resolución 44/23.
- b) **Finalidad:** Actualización, automatización y evolución de la gestión de datos para la explotación de recursos marinos insulares.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2024.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 350.000,00 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

21.-Proyecto “DELTA LÁVICO”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Gobierno de Canarias / Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el cambio Climático y Planificación Territorial.
- b) **Finalidad:** El proyecto DELTA implementará un programa de observación del medio marino afectado por la erupción volcánica del año 2021, y proporcionará datos multidisciplinares para describir y entender los procesos de recuperación del medio marino. Además, estos datos impulsarán la valorización de los datos mediante la generación de productos y servicios, la generación de empleo, y la creación de negocios enfocados en el valor ambiental, a través de la concienciación social del valor del patrimonio natural.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2024.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. En el ejercicio 2023, se registró como inmovilizado un importe de 135.453,48 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

22.-Proyecto “E5DES”

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Instituto Tecnológico de Canarias, de fecha 1 de octubre de 2019. Código de proyecto MAC2/1.1a/309.
- b) **Finalidad:** “Investigación e innovación hacia la Excelencia en Eficiencia tecnológica, uso de Energías renovables, tecnologías Emergentes y Economía circular en la DESalación”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 49.730,35 euros a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 34.320,10 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

23.-Proyecto “EDUROV 2023”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención del Cabildo de Gran Canaria – Resolución 43/23.
- b) **Finalidad:** Realización de talleres de robótica submarina en los centros educativos de la isla de Gran Canaria
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de noviembre de 2023.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 17.800,00 euros a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

24.-Proyecto “ELECTRO UP”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico / Primera convocatoria del programa para la concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea–Next Generation EU» (1ª Convocatoria – Programa RENMARINAS DEMOS) / Resolución de 21 de diciembre de 2022 de la ID.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

- b) **Finalidad:** Ampliación de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones marino – terrestre de la Plataforma Oceánica de Canarias.
- c) **Plazo de aplicación:** 15 de enero de 2026.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

25.-Proyecto “ENVRIFAIR”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Firma de Amendment del Grant Agreement del 7 de abril de 2020. Grant Agreement número: 824068.
- b) **Finalidad:** Conectar infraestructuras ESFRI a través de proyectos Cluster.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de junio de 2023.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 10.879,78 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

26.-Proyecto “EQUIPAMIENTO AZUL (ACUICULTURA CABILDO)”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Cabildo de Gran Canaria/ Unidad de Economía e Innovación.
- b) **Finalidad:** Impulso al crecimiento de la economía azul, mediante el multiuso sostenible de espacios marinos: Equipamiento técnico para instalación de jaulas de cultivo y sistemas de operación en remoto y equipamiento técnico para monitorizar parámetros oceánicos con diferentes aplicaciones en proyectos experimentales basados en inteligencia de datos en el medio marino-marítimo.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. En el ejercicio 2023, se registró como inmovilizado un importe de 443.951,15 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

27.-Proyecto “EUROSEA”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/H2020. Firma de Gran Agreement del 23 de septiembre de 2019. Grant Agreement Number: 862626.
- b) **Finalidad:** “Mejora e integración de los sistemas europeos de observación y predicción para el uso sostenible de los océanos”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 27.600,71 euros a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

28.-Proyecto “GEO-INQUIRE”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Horizonte Europa (HE). Gran Agreement 101058518.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

- b) **Finalidad:** Geo-INQUIRE tiene como objetivo superar barreras entre dominios, especialmente los entornos tierra-mar-atmósfera, y explotará técnicas innovadoras de gestión de datos, métodos de modelado y simulación, desarrollos en IA y big data, y ampliar las infraestructuras de datos existentes para difundir estos recursos a la comunidad científica en general, incluido el panorama de la EOSC.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de septiembre de 2026.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 14.801,06 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

29.-Proyecto "GEORGE"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Horizonte Europa (HE). Gran Agreement 101094716.
- b) **Finalidad:** El proyecto GEORGE avanzará en la competitividad tecnológica mundial de las infraestructuras europeas de investigación de observación de los océanos (EMSO, ICOS, Euro-Argo) a través del desarrollo y demostración de un sistema de observación multiplataforma biogeoquímico de última generación para la caracterización de sistema de carbono oceánico.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de junio de 2027.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 67.057,88 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

30.-Proyecto "GROOM II"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 2 de julio de 2020. Grant Agreement número: 951842.
- b) **Finalidad:** Gliders para investigación, observación oceánica y gestión: infraestructura e innovación.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de marzo de 2024.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

31.-Proyecto "H2HEAT"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea / Programa Horizonte Europa (HE) / Gran Agreement 101118318.
- b) **Finalidad:** Generación de hidrógeno procedente de energías renovables para calefacción de edificios comerciales: una demostración de la cadena de suministro completa.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2028.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 1.095.375,00 euros a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

32.-Proyecto "HARSHMOP"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Ministerio de Ciencia e Innovación – Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y Fondos Next Generation EU.
- b) **Finalidad:** Sistema de monitorización continua en plataformas offshore multiusos para la detección temprana de la corrosión combinado con sistemas de protección a la corrosión.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 85.079,00 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

33.-Proyecto "HIDRÓGENO"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Gobierno de Canarias / Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y Fondos Next Generation EU.
- b) **Finalidad:** Establecer, incorporar y afianzar al hidrógeno verde como una solución para la electrificación del sistema energético nacional, así como la descarbonización del transporte y la industria.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de septiembre de 2024.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

34.-Proyecto "IFADO"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Programa de financiación INTERREG – Espacio Atlántico (2014-2020). Contrato EAPA_165/2016 firmado entre la Autoridad de Gestión del "Programa Interreg V B Atlantic Area y el Instituto Superior Técnico de Lisboa (IST).
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto "Innovation in the Framework of the Atlantic Deep Ocean".
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de junio de 2023.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 54.051,00 euros a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 10.938,54 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

35.-Proyecto "ILIAD"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europa / Horizonte 2020 (H2020). Gran Agreement 101037643.
- b) **Finalidad:** Marco digital integrado para servicios completos de información y datos marítimos.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de enero de 2025.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

36.-Proyecto "IMPACT BLUE"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Gobierno de Canarias / Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo.
- b) **Finalidad:** El proyecto ImpactBLUE está encaminado a incrementar adecuadamente la fuerza del trabajo de PLOCAN dedicada a la innovación, con personal experimentado de manera específica en el cometido de apalancar financiación para la I+D+i en programas de financiación internacionales.
- c) **Plazo de aplicación:** 19 de marzo de 2026.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 41.666,00 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

37.-Proyecto "IMPULSA"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades / Programa Estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno / Ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional en las instituciones de I+D 2023 (BOE 06/05/2023)
- b) **Finalidad:** Fortalecimiento de la capacidad ante las oportunidades del programa marco horizonte europa de la plataforma oceánica de canarias
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 135.173,50 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

38.-Proyecto "INVESTIGO"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Gobierno de Canarias / Servicio Canario de Empleo - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y Fondos Next Generation EU - Next Generation EU.
- b) **Finalidad:** El objetivo del "Programa de Investigación Azul – Oportunidades de I+D+i en la economía azul" es impulsar la transición digital y energética en el medio marino, fortaleciendo la transición ecológica y la economía verde (energías renovables), la digitalización de servicios e ingeniería de datos y ciencia de datos, incluyendo las actividades de investigación de ámbito jurídico y económico.
- c) **Plazo de aplicación:** 15 de julio de 2023.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 5.978,00 euros tras la justificación final del proyecto y se ha procedido a realizar la devolución del abono recibido por importe de 5.978,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

39.-Proyecto "JERICO S3"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 15 de enero de 2020. Grant Agreement número: 871153.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

- b) **Finalidad:** Fortalecer la red europea de observatorios costeros, proporcionando una Infraestructura de Investigación Europea (RI) poderosa y estructurada dedicada a observar y monitorear las complejas áreas marinas costeras.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de julio de 2024.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

40.-Proyecto “MAESHA”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 24 de agosto de 2020. Grant Agreement número: 957843.
- b) **Finalidad:** implementación flexibilidad, almacenaje y soluciones de gestión de energía para grandes entradas de energías renovables.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de octubre de 2024.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

41.-Proyecto “MAMPALMA”

- a) **Concesión y normativa:** Orden de 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Ciencia e Innovación por la que se concede la subvención prevista en el Real Decreto 1078/2021, de 7 de diciembre, a la plataforma Oceánica de Canarias.
- b) **Finalidad:** Monitorización ambiental del medio marino en la zona de afección del volcán de La Palma, mediante vehículos y plataformas de observación instrumentales automatizadas.
- c) **Plazo de aplicación:** 18 de junio de 2023.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. En el ejercicio 2023, se registró como inmovilizado un importe de 9.519,76 euros. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 125.941,94 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

42.-Proyecto “MARCET 2”

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 11 de noviembre de 2019. Código de proyecto MAC2/4.6c/392.
- b) **Finalidad:** “Fomento de la actividad ecoturística de whale watching como modelo de desarrollo económico sostenible mediante la protección y conservación de las poblaciones de cetáceos y su puesta en valor como patrimonio natural de la Macaronesia”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 39.188,30 euros a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

43.-Proyecto “MARINERGI-PP”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea / Programa Horizonte Europa (HE) / Gran Agreement 101128668.
- b) **Finalidad:** Promover una infraestructura de investigación distribuida de energías renovables marinas - Fase preparatoria.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de noviembre de 2026.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

44.-Proyecto “MAWADIPOL”

- d) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Gobierno de Canarias, de fecha 6 de noviembre de 2019. Código de proyecto MAC2/3.5b/334.
- e) **Finalidad:** “Prevención y Gestión de Riesgos Específicos de contaminación y salvamento ligados al espacio marítimo de cooperación y a la zona costera en la macroregión MAC”.
- f) **Plazo de aplicación:** 31 de octubre de 2023.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 21.024,78 euros a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 30.651,25 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

45.-Proyecto “MINKE”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Grant agreement: 101008724.
- b) **Finalidad:** Realización del Proyecto “Metrology for integrated Marine Management and Knowledge-Transfer Network – MINKE”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de marzo de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 18.332,83 euros a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

46.-Proyecto “MISSION ATLANTIC”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 30 de abril de 2020. Grant Agreement número: 862428.
- b) **Finalidad:** Desarrollo y aplicación de Atlantic Integrated Ecosystem Assessments (IEAs), que permiten identificar componentes del ecosistema más amenazados por desastres naturales y las consecuencias de la actividad humana.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2025.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

47.-Proyecto “MÚSICA”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 12 de julio de 2019. Grant Agreement número: 862252.
- b) **Finalidad:** acelerar la hoja de ruta para la comercialización de su combinación de plataforma de usos múltiples (MUP) y combinación de usos múltiples del espacio (MUS) para el mercado de las islas pequeñas, y eliminar el riesgo para futuros operadores e inversores, mediante la validación de TRL7 y proporcionar planes reales para pasar a la comercialización del mercado masivo.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de junio de 2023.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 428.291,36 euros tras la justificación final del proyecto y se ha procedido a realizar la devolución del abono recibido por importe de 147.096,67 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

48.-Proyecto “OCEAN CITIZEN”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Horizonte 2020 (H2020). Grant Agreement 101093910.
- b) **Finalidad:** Restauración costera de bosques marinos: un plan socioecológico de jardinería subacuática.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2026.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 432.858,46 euros a cargo a este proyecto. En el ejercicio 2023, se registró como inmovilizado un importe de 57.900,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

49.-Proyecto “OCEANLIT”

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Cabildo de Gran Canaria, de fecha 4 de diciembre de 2019. Código de proyecto MAC2/4.6d/303.
- b) **Finalidad:** “Gestión de espacios naturales protegidos costeros afectados por basuras marinas en archipiélagos oceánicos”.
- c) **Plazo de aplicación:** “31 de diciembre de 2023”.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 16.830,54 euros a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 3.416,77 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

50.-Proyecto “OPUS”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Horizonte Europa (HE). Grant Agreement 101058471.
- b) **Finalidad:** Tratar de reformar el sistema de evaluación de la investigación para incentivar y recompensar a los investigadores que adopten prácticas de Ciencia Abierta: proporcionar

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

acceso abierto a los resultados de sus investigaciones, compartir la investigación de manera temprana y abierta, participar en revisiones abiertas por pares, medidas para garantizar la reproducibilidad de los resultados e involucrar a los ciudadanos, la sociedad civil y los usuarios finales en el co-creación de agendas y contenidos de investigación e innovación.

- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 27.023,38 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

51.-Proyecto "PERSEO"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Ministerio de Ciencia e Innovación - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y Fondos Next Generation EU.
- b) **Finalidad:** Desarrollar una plataforma aérea autónoma basada en energía solar para la monitorización del medio ambiente marino mediante la adquisición de datos e imágenes multiespectrales y térmicas en diferentes dominios y el procesado mediante Inteligencia Artificial para la detección de contaminantes: hidrocarburos y vertidos orgánicos tanto de origen humano como animal.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de septiembre de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 96.947,00 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

52.-Proyecto "PIVOTBUOY"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/H2020 Firma de Gran Agreement del 4 de marzo de 2019 Grant Agreement Number: 815159.
- b) **Finalidad:** "Reducir el costo de la energía (LCOE) de la eólica flotante en un 50% mediante la validación del "PivotBuoy", un subsistema innovador que reduce los costos de los sistemas de fondeo y las plataformas flotantes, permite una instalación más rápida y económica".
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de marzo de 2023.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

53.-Proyecto "PLATICAS"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y Fondos Next Generation EU.
- b) **Finalidad:** El proyecto se centra en el desarrollo de una Plataforma Interterritorial de apoyo a la estandarización, integración, gestión, comunicación y transferencia del conocimiento sobre Crecimiento Azul Sostenible en las Regiones de la Fachada Atlántica Española.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de septiembre de 2023.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 8.674,70 euros a cargo a este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 12.925,30 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

54.-Proyecto "PLOTTEC"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Horizonte Europa (HE). Grant Agreement 101083571.
- b) **Finalidad:** Lograr una demostración satisfactoria de los novedosos diseños y materiales de una plataforma de conversión de energía térmica oceánica (OTEC) capaz de convertir la energía térmica solar almacenada en los océanos que rodean a los países y territorios de ultramar de la UE, las pequeñas islas y los Estados en desarrollo, así como el continente asiático y africano, en energía fiable y de carga base con un modelo de coste económico.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de abril de 2025.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

55.-Proyecto "PRIMERA EXPERIENCIA"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Gobierno de Canarias / Servicio Canario de Empleo - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y Fondos Next Generation EU.
- b) **Finalidad:** El objetivo general del programa Experiencia Azul - Primera experiencia profesional en entidades públicas de I+D+i en economía Azul es contribuir a generar una fuerza de trabajo consciente de las necesidades de investigación y desarrollo de los sectores que componen la economía azul y capacitada para apoyar a solventar dichas necesidades.
- c) **Plazo de aplicación:** 27 de junio de 2023.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 90.261,58 euros tras la justificación final del proyecto y se ha procedido a realizar la devolución del abono recibido por importe de 64.217,76 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

56.-Proyecto "PROTOATLANTIC"

- a) **Concesión y normativa:** Unión Europea / Interreg Atlantic Area (EAPA_303/2016)
- b) **Finalidad:** Desarrollo y validación de un programa de prototipo y explotación de ideas innovadoras.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de junio de 2023.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 9.613,35 euros a cargo a este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 124,28 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

57.-Proyecto “PTA CONV 2021”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Ministerio de Ciencia e Innovación / Agencia Estatal de Investigación.
- b) **Finalidad:** Fomentar la contratación de personal técnico de apoyo a la I+D+i, así como, atraer y retener el talento.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de marzo de 2026.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 14.200,00 euros a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

58.-Proyecto “PUREWIND”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Ministerio de Ciencia e Innovación - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y Fondos Next Generation EU.
- b) **Finalidad:** Análisis impacto del sonido en los ecosistemas marinos a partir de la generación de energía eólica marina.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de octubre de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 100.090,02 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

59.-Proyecto “RIS3-NET 2”

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) de fecha 28 de octubre de 2019, código de proyecto MAC2/5.11a/246.
- b) **Finalidad:** “Estrategia común del Espacio MAC como referente de la elaboración de Estrategias RIS3 transregionales”.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de octubre de 2023.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 61.848,53 euros a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 12.035,70 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

60.-Proyecto “SATURN”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 5 de noviembre de 2020. Grant Agreement número: 101006443.
- b) **Finalidad:** Desarrollo y contribución al establecimiento de estándares de terminología y metodología para usarse en todas las disciplinas que trabajen con sonidos irradiados bajo el agua.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de enero de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 15.248,89 euros a cargo de este proyecto. En el ejercicio 2023, se registró como inmovilizado un importe de 14.949,41 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

61.-Proyecto "SBEP"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Horizonte Europa (HE). Grant Agreement 101086379.
- b) **Finalidad:** Diseñar, dirigir y apoyar una transición justa e inclusiva hacia una economía regenerativa, economía azul resiliente y sostenible, impulsando la transformación necesaria hacia una economía climáticamente neutra, sostenible, productiva y UE competitiva para 2030.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de agosto de 2029.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 4.178,13 euros a cargo a este proyecto. Se contempla un aumento del importe de la ayuda de 8.831,50 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

62.-Proyecto "SECURE"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Horizonte Europa (HE). Grant Agreement 101094902.
- b) **Finalidad:** Crear, probar, implementar y difundir un marco común de carreras de investigación (RCF, por sus siglas en inglés) que ofrezca un menú de opciones para apoyar a las organizaciones en la contratación, empleo, formación, desarrollo, progresión y movilidad de los investigadores, con el objetivo de mejorar las carreras de investigación y reducir la precariedad en estas carreras.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de marzo de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 96.875,00 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

63.-Proyecto "SEETIP OCEAN"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Horizonte Europa (HE). Grant Agreement 101075412.
- b) **Finalidad:** Mejorar la cooperación y la colaboración entre las partes interesadas tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el sector de la energía oceánica.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de julio de 2025.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

64.-Proyecto "SMART-BLUE F"

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Clúster Marítimo de Canarias (CMC) de fecha 28 de octubre de 2019, código de proyecto MAC2/2.3d/355.
- b) **Finalidad:** "Consolidación de la Alianza del Atlántico Central para la competitividad Pyme de la economía azul".
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2023.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 19.386,09 euros a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 11.435,38 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

65.-Proyecto "SMART COAST"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible / Resolución del Presidente de Puertos del Estado de Concesión de Subvenciones en la Modalidad de Proyectos Pre-Comerciales correspondiente a la convocatoria 2022 de ayudas públicas por parte de Puertos del Estado en el Marco del Plan de Impulso al Emprendimiento para la Innovación en el Sector Portuario ("PUERTOS 4.0") [BOE de 10 de marzo de 2022. BDNS (identif.): 613985].
- b) **Finalidad:** Proporcionar solución mediante la nueva generación de sensores de bajo mantenimiento y alto rendimiento y la inteligencia artificial para la mejora de la eficiencia logística y la seguridad y protección del sistema portuario y en las infraestructuras marítimas críticas en general.
- c) **Plazo de aplicación:** 12 de julio de 2026.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

66.-Proyecto "SPACEPORT"

- a) **Concesión y normativa:** Resolución de 8 de noviembre de 2021, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., por la que se publica el Convenio con PLOCAN, para el proyecto "Ingeniería conceptual de un prototipo de infraestructura flotante para el lanzamiento de microsátélites/ mini satélites en la zona marítima de Canarias. Modelos de concepto, estudios de viabilidad e impacto socioeconómico", cofinanciada con fondos FEDER (Ver BOE Núm. 276 del 18 de noviembre de 2021).
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto "Ingeniería conceptual de un prototipo de infraestructura flotante para el lanzamiento de microsátélites / mini satélites en la zona marítima de canarias. Modelos de concepto, estudio de viabilidad e impacto socioeconómico.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de abril de 2023.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 279.622,81 euros a cargo de este proyecto. Se contempla una disminución del importe de la ayuda de 60.377,19 euros tras la justificación final del proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

67.-Proyecto "TECHOCEANS"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/H2020. Firma de Grant Agreement del 2 de septiembre de 2020. Grant Agreement número: 101000858.
- b) **Finalidad:** Producción y demostración en diversos vehículos submarinos, 9 nuevas tecnologías que permiten dar un paso en biología oceánica, química y observación plástica.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de septiembre de 2024.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo de este proyecto. En el ejercicio 2023, se registró como inmovilizado un importe de 3.750,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

68.-Proyecto “THINKING AZUL (CRECENAZUL)”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Gobierno de Canarias / Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo – Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y Fondos Next Generation EU.
- b) **Finalidad:** El proyecto CRECENAZUL tiene el objetivo de desarrollar Estrategias Conjuntas de Investigación, Innovación y Transferencia en Ciencias Marinas para el Crecimiento Sostenible y Diversificación de la Economía Canaria en Acuicultura Marina y Biotecnología Azul en el contexto del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible, ya que entienden que cumple con los requisitos para que sea considerado financiable dentro del marco establecido específicamente para las actuaciones subvencionables, en el Área de las Ciencias Marinas.
- c) **Plazo de aplicación:** 29 de septiembre de 2025.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

69.-Proyecto “TRIDENT”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Horizonte Europa (HE). Grant Agreement 101091959.
- b) **Finalidad:** Contribuir a una explotación sostenible de los recursos minerales de los fondos marinos, mediante el desarrollo de un sistema fiable, transparente y rentable sistema de predicción y seguimiento continuo del impacto ambiental de las actividades de exploración y explotación en el mar profundo.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2027.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 11.670,50 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

70.-Proyecto “WECHULL+”

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades / Concesión directa de ayudas del año 2023, a proyectos de investigación seleccionados en convocatorias competitivas internacionales y acciones concertadas internacionales de carácter científico técnico, en el marco de actuaciones de «proyectos de colaboración internacional», del programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno, del plan estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023 / CETP PARTNERSHIP 2022 (Clean Energy Transition Partnership) (Full proposal: CETP-2022-FP-00127) / Referencia PCI2023-145968-2.
- b) **Finalidad:** Obtención de material de hormigón sostenible que conduce a subestructuras mejoradas para energías renovables marinas.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de noviembre de 2026.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 170.610,00 euros a cargo de este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

71.-Proyecto "WHEEL"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Unión Europea / Horizonte Europa (HE). Grant Agreement 101084409.
- b) **Finalidad:** El objetivo general del proyecto WHEEL es demostrar completamente y llevar a un nivel de preparación tecnológica (TRL) precomercial una revolucionaria tecnología eólica flotante excelentemente adecuada para ubicaciones de aguas profundas, estrategias de industrialización efectivas, reducción de costes y minimización de la huella de carbono.
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de diciembre de 2027.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 253.857,25 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

72.-Proyecto "WINBLUE"

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Unión Europea/ Programa EMFAF/Agreement 101112278.
- b) **Finalidad:** Empoderar a las mujeres e incorporar la igualdad de género en la economía azul.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de abril de 2025.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 34.228,83 euros a cargo a este proyecto. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

ACTIVIDADES

Seguidamente se detallan los importes de gastos e ingresos correspondientes al año 2023, y la comparativa con el año 2022 en lo que se refiere a la realización de actividades del Consorcio:

	Euros	
	GASTOS E INVERSIONES	INGRESOS Y TRANSFERENCIAS
IMPUTADO EN EL EJERCICIO 2023	77 372,88	84 842,88
IMPUTADO EN EL EJERCICIO 2022	19 931,95	135 918,01

Las pérdidas y/o beneficios de las actividades son incluidas dentro de la cuenta de resultados de PLOCAN, como resultado de la actividad.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

15. Provisiones y Contingencias

El Consorcio tiene registrado a 31 de diciembre de 2023, la provisión por desmantelamiento, correspondiente a las instalaciones ubicadas en el mar. El detalle del movimiento de esta provisión es el siguiente:

Provisiones a largo plazo	Euros
Saldo a 1-1-2023	1 255 208,93
Aumentos	119 558,80
Disminuciones	(22 419,64)
Saldo a 31-12-2023	1 352 348,09

Seguidamente se incluye la descripción de las tres provisiones tenidas en cuenta en la presente memoria:

Provisión 1: Durante el ejercicio 2017, el Consorcio registró la provisión por desmantelamiento correspondiente a la plataforma offshore. El importe estimado se calculó teniendo en cuenta un informe realizado por un experto independiente y externo, que estimó que el importe de desmantelamiento ascendía a 1.770.000 euros y que la vida útil de este tipo de infraestructuras alcanza los 25 años.

Siguiendo lo recogido en la norma de valoración de provisiones, el Consorcio realizó el descuento de esta cantidad, utilizando como tasa de descuento el tipo de interés de la deuda pública a 30 años al cierre del ejercicio (en ausencia del tipo de referencia para 25 años). El valor actual de esta provisión a fecha 31 de diciembre de 2022 ascendió a 878.441,97 euros. Al cierre del ejercicio 2023, PLOCAN ha realizado la actualización de la provisión citada considerando los tipos de interés de las Obligaciones del Estado a 30 años, procediendo a realizar una modificación de la estimación contable del valor actual del mismo. El importe de la provisión al cierre asciende a **888.656,49 euros**.

Provisión 2: Por otro lado, indicar que, al cierre del ejercicio, PLOCAN ha realizado la actualización de la provisión por la inspección de tributos por importe de **376.766,96 euros** que corresponden a las cuotas de las que se solicita su devolución, e intereses devengados de ejercicios anteriores. Por otro lado, se ha contabilizado un importe de **10.357,82 euros** derivados de los intereses financieros devengados del ejercicio 2023. Seguidamente, indicar que en noviembre del 2023 se recibe comunicación de inicio de una nueva inspección de IGIC para los ejercicios 2021 y 2022. A fecha de cierre de la presente memoria, se ha presentado por parte de PLOCAN la documentación requerida por la Agencia Tributaria sin haberse recibido requerimientos adicionales.

Provisión 3: Por último, indicar que, al cierre del ejercicio, PLOCAN registró la provisión por importe de **76.566,82 euros** derivados de demandas de personal pendientes de resolución.

16. Información sobre medio ambiente

El Consorcio mantiene sus instalaciones en un estado que permite cumplir con todas las normas referentes al medio ambiente. Asimismo, a lo largo de los últimos años, PLOCAN ha impulsado medidas que favorezcan el cuidado del medio ambiente y un eficaz aprovechamiento de los recursos (ahorro en las impresiones en papel realizando seguimiento de las mismas; reducción de la utilización de plástico, toners, papel, etc. y nuevos puntos de recarga para vehículos eléctricos). No ha sido necesario incurrir en gastos particulares y tampoco fue necesaria la dotación de provisiones.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

17. Activos en estado de venta

Sin contenido.

18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	2023	2022			
PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS	3 280 029,91	3 072 569,74	Ingresos de gestión ordinaria	3 785 356,56	3 824 744,52
			Ingresos financieros	198 712,36	
			Otros Ingresos	9 751,06	6 053,07
PROYECTO AANCHOR	98 397,31	74 381,26	Ingresos de gestión ordinaria	135 648,24	64 510,87
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO AFIE	44 519,07	40 826,82	Ingresos de gestión ordinaria		
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos	44 519,07	40 826,82
PROYECTO AIRE	5 654,10	2 802,68	Ingresos de gestión ordinaria	5 654,10	2 802,68
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO AQUAWIND	67 216,72	2 488,89	Ingresos de gestión ordinaria	53 773,38	1 991,11
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO ATLANTECO	11 441,87	(3 580,94)	Ingresos de gestión ordinaria	11 441,87	(3 580,94)
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO ATLANTIC WHALE DEAL	4 239,23	-	Ingresos de gestión ordinaria	3 179,42	-
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO BIODIVCLIM	869,60	860,72	Ingresos de gestión ordinaria	286,97	284,04
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO BIODIVERSA3	-	(3 497,02)	Ingresos de gestión ordinaria	-	1 940,48
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO BLUEFISHING TRAINING	41 497,54	-	Ingresos de gestión ordinaria	35 674,08	-
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO BLUEGIFT	37 205,28	190 397,71	Ingresos de gestión ordinaria	49 952,08	142 798,28
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO BLUELINK	-	31 353,37	Ingresos de gestión ordinaria	-	-
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO BLUELINK2	-	3 816,33	Ingresos de gestión ordinaria		-
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO BLUEMISSIONAA	14 990,00	7 969,83	Ingresos de gestión ordinaria	14 990,00	7 969,83
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO BLUE UPGRADE	159 550,00	66 347,00	Ingresos de gestión ordinaria	159 550,00	66 347,00
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	2023	2022			
PROYECTO BOOST	119 768,52	49 029,50	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	121 452,12	49 029,50
PROYECTO CATALINA RUIZ	29 715,82	30 104,60	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	29 715,82	30 104,60
PROYECTO CIDIHUB	77 797,59	2 678,86	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	38 898,80	1 339,43
PROYECTO COOSW	-	8 654,85	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	(17 617,35)
PROYECTO CYBERCAN	15 294,11	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	15 294,11	-
PROYECTO DATOS ECONOMÍA AZUL	14 423,71	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	14 423,71	-
PROYECTO DELTA LÁVICO	286 067,34	1 647,17	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	286 067,34	1 647,17
PROYECTO DESAL+	-	(97,64)	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	1 867,69
PROYECTO ESEDES	33 610,51	52 861,44	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	(12 420,70)	44 932,22
PROYECTO ECONOMÍA AZUL CABILDO	-	239 439,85	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	235 486,33
PROYECTO EDUROV CABILDO 2021	-	3 896,09	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	222,09
PROYECTO EDUROV CABILDO 2022	-	28 128,25	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	17 800,00 657,00
PROYECTO EDUROV CABILDO 2023	37 887,11	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	17 800,00 584,00	- -
PROYECTO ELECTRO UP	73 281,50	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	73 208,22	-
PROYECTO EMPLEO JOVEN	-	10 217,66	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	8 326,68
PROYECTO ENVRIFAIR	3 423,90	59 200,60	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	9 429,94	59 200,60

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	2023	2022			
PROYECTO EQUIPAMIENTO AZUL	84 087,56	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	81 960,00	-
PROYECTO EUROSEA	62 346,95	29 276,92	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	83 687,30	29 276,92
PROYECTO FLOTANT	-	82 398,13	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	103 996,14
PROYECTO FORWARD	-	69 053,14	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	96 929,96
PROYECTO GEO-INQUIRE	1 750,00	437,50	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	1 750,00	437,50
PROYECTO GEORGE	1 111,14	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	1 111,14	-
PROYECTO GROOM II	37 879,47	60 288,61	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	37 879,47	60 288,61
PROYECTO GRRIP	-	36 393,88	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	37 956,14
PROYECTO H2HEAT	43 141,73	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	43 141,73	-
PROYECTO HIDRÓGENO	260 636,19	61 812,02	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	260 636,19	61 812,02
PROYECTO IFADO	887,17	82 525,96	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	40 452,67	61 894,47
PROYECTO ILIAD	21 839,27	10 513,50	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	21 839,27	10 513,50
PROYECTO INTERTAGUA	-	97 726,90	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	98 156,83
PROYECTO IMPACT BLUE	33 093,38	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	33 093,38	-
PROYECTO INVESTIGO	57 335,53	37 656,14	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	55 692,62	37 656,14
PROYECTO JERICO S3	67 045,81	14 226,73	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	67 045,81	14 226,73
PROYECTO JONAS	-	73 177,33	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	71 844,14

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	2023	2022			
PROYECTO MAESHA	3 912,88	1 076,64	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	3 912,88	1 076,64
PROYECTO MAMPALMA	114 914,21	158 485,69	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	114 178,17	158 485,69
PROYECTO MARCET 2	106 086,09	21 226,64	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	119 614,09	18 042,64
PROYECTO MARINERGI-PP	387,50	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	387,50	-
PROYECTO MAWADIPOL	64 676,53	20 192,50	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	65 854,38	17 163,63
PROYECTO MINKE	19 653,45	7 389,43	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	19 653,45	7 389,43
PROYECTO MISSION ATLANTIC	32 066,66	42 364,80	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	32 066,66	42 364,80
PROYECTO MÚSICA	76 189,54	79 655,35	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	60 654,12	79 655,35
PROYECTO OCEAN CITIZEN	7 552,00	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	7 552,00	-
PROYECTO OCEANLIT	33 696,43	11 753,69	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	37 355,40	9 990,64
PROYECTO OCEANSET	-	16 473,02	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	27 912,08
PROYECTO OPUS	32 652,74	4 661,07	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	32 652,74	4 661,07
PROYECTO PIVOTBUOY	50 260,66	69 281,40	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	27 673,72	69 281,40
PROYECTO PLATICAS	6 955,67	605,58	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	8 069,12	605,58
PROYECTO PLOTEC	75 929,27	4 595,36	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	75 929,27	4 595,36
PROYECTO PRIMERA EXPERIENCIA	47 361,78	55 029,92	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	47 361,78	55 029,92
PROYECTO PROTOATLANTIC	51 087,97	11 710,75	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	39 842,66	8 783,06

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	2023	2022			
PROYECTO PTA CONV. 2021	36 142,01	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	36 142,01	-
PROYECTO REDSUB	-	499 271,75	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	550 004,31
PROYECTO PUREWIND	1 617,19	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	1 617,19	-
PROYECTO RIS3-NET 2	48 774,31	28 431,47	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	54 960,43	24 166,75
PROYECTO SATURN	63 155,77	6 134,52	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	63 155,77	6 134,52
PROYECTO SBEP	964,28	321,43	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	751,75	65,19
PROYECTO SECURE	13 234,45	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	13 234,45	-
PROYECTO SEETIP OCEAN	855,00	356,25	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	855,00	356,25
PROYECTO SEDE EN TIERRA	115 926,00	141 058,88	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	115 926,00	134 689,60
PROYECTO SMARTBLUE-F	57 929,98	53 127,08	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	64 504,48	45 158,02
ROYECTO SPACEPORT	396 466,75	394 644,96	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	388 152,88	394 644,96
PROYECTO SUSME	-	(10 532,78)	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	(13 201,21)
PROYECTO TECHOCEANS	130 520,40	80 107,91	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	130 520,40	80 107,91
PROYECTO TRINKING AZUL	295,89	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	295,89	-
PROYECTO TRIDENT	335,01	662,40	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	335,01	662,40
PROYECTO WATEREYE	-	96 305,51	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	141 501,24

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	2023	2022			
PROYECTO WHEEL	4 248,24	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	4 248,24	-
PROYECTO WINBLUE	6 315,91	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	5 684,32	-
ACTIVIDADES Y OTROS	179 574,10	115 704,62	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	84 842,88	135 918,01
TOTAL	6 907 773,61	6 538 080,22	TOTAL	7 489 216,77	7 279 918,06

19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

Sin contenido

20. Operaciones no presupuestarias de tesorería

Sin contenido

21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

La siguiente tabla recoge la información correspondiente a los expedientes de contratación habidos a lo largo del ejercicio 2023:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIP. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIP. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras	3 684 433,35	-	-	-	-	-	-	-	3 684 433,35
De suministro	540 827,00	-	-	-	-	-	-	962 252,09	1 503 079,09
Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De servicios	548 638,96	-	-	-	-	-	-	882 816,45	1 431 455,41
De concesión de obra pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4 773 899,31	-	-	-	-	-	-	1 845 068,54	6 618 967,85
PORCENTAJE %	72,12							27,88	100,00

El Consorcio incluye en el apartado "Procedimiento Abierto / Multip. Criterio" un total de 3.900,00 euros correspondientes a todas las adquisiciones tramitadas en el ejercicio 2023 a través del catálogo de contratación centralizada de Ministerio de Hacienda, siendo todas ellas, suministros.

22. Valores recibidos en depósito

Sin contenido

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

23. Información presupuestaria

23.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

Seguidamente se incluye la liquidación del presupuesto de explotación y de capital / estados de flujos de efectivo recogida en el aplicativo Red.Coa:

	IMPORTE			DESVIACIONES		
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO 2023	ABOSULUTAS	%
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales						
B) Tasas						
c) Otros ingresos tributarios						
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	6 557 000,00		6 557 000,00	7 134 683,15	577 683,15	8,81
a) Del ejercicio	3 000 000,00		3 000 000,00	3 000 000,00	-	-
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio						
-de la Administración General del Estado						
-de los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
-de otros del sector público estatal de carácter administrativo						
-del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
-de la Unión Europea						
-de otros						
a.2) transferencias	3 000 000,00		3 000 000,00	3 000 000,00	-	-
-de la Administración General del Estado	1 500 000,00		1 500 000,00	1 500 000,00	-	-
-de los organismos autónomos de la Administración General del Estado						
-de otros del sector público estatal de carácter administrativo						
-del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
-de la Unión Europea						
-de otros	1 500 000,00		1 500 000,00	1 500 000,00	-	-
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	1 500 000,00		1 500 000,00	1 093 259,51	(406 740,49)	(27,12)
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	2 057 000,00		2 057 000,00	3 041 423,64	984 423,64	47,86
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios	200 000,00		200 000,00	101 551,13	(98 448,87)	(49,22)
a) Ventas netas						
b) Prestaciones de servicios	200 000,00		200 000,00	101 551,13	(98 448,87)	(49,22)
4.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor						
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado				44 519,07	44 519,07	
6.-Otros ingresos de gestión ordinaria						
7.-Exceso de provisiones				2 011,71	2 011,71	
A)TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA(1+2+3+4+5+6+7)	6 757 000,00		6 757 000,00	7 282 765,06	525 765,06	7,78
8.-Gastos de personal	(2 937 000,00)		(2 937 000,00)	(2 963 080,95)	(26 080,95)	0,89
a) Sueldos, salarios y asimilados	(2 176 000,00)		(2 176 000,00)	(2 280 428,90)	(104 428,90)	4,80
b) Cargas sociales	(761 000,00)		(761 000,00)	(682 652,05)	78 347,95	(10,30)
9.- Transferencias y subvenciones concedidas						
10.- Aprovisionamientos	(450 000,00)		(450 000,00)	(827 881,23)	(377 881,23)	83,97
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	(450 000,00)		(450 000,00)	(827 881,23)	(377 881,23)	83,97
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	(1 870 000,00)		(1 870 000,00)	(1 718 653,49)	151 346,51	(8,09)
a) Suministros y servicios exteriores	(1 870 000,00)		(1 870 000,00)	(1 700 996,95)	169 003,05	(9,04)
b) Tributos				(17 656,54)	(17 656,54)	
c) Otros						
12.- Amortización del inmovilizado	(1 500 000,00)		(1 500 000,00)	(1 351 495,73)	148 504,27	(9,90)
B)TOTAL DE GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	(6 757 000,00)		(6 757 000,00)	(6 861 111,40)	(104 111,40)	1,54
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA (A+B)				421 653,66	421 653,66	
13.-Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta						
b)Bajas y enajenaciones				(327,48)	(327,48)	
14.-Otras partidas no ordinarias						
a) Ingresos				7 739,34	7 739,34	
b) Gastos				(0,01)	(0,01)	
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)				429 065,52	429 065,52	
15.-Ingresos financieros				198 712,36	198 712,36	
a)De participaciones en instrumentos de patrimonio						
b)De valores negociables y de créditos del activo financiero						
b.2) Otros				198 712,36	198 712,36	
16.- Gastos financieros				(46 334,72)	(46 334,72)	
b) Otros				(46 334,72)	(46 334,72)	
17.- Gastos financieros imputados al activo						
18.- Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros						
19.- Diferencias de cambio						
20.- Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros						
b) Otros						
21.- Subvenciones para la financiación de operaciones financieras						
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20+21)				152 377,64	152 377,64	
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)				581 443,16	581 443,16	

- 3. Ventas netas y prestación de servicios (-49,22%): disminución de los ingresos por prestación de los servicios

- 10. Aprovisionamientos (83,97%): desviación debida a la resolución de proyectos cuya previsión de gastos se realiza de forma lineal y posteriormente depende de los acuerdos que se alcancen a la firma de los convenios correspondientes.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

23.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Seguidamente se incluye la liquidación del presupuesto de capital recogida en el aplicativo Red.Coa:

	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO 2023	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION						
A) Cobros:	4 177 000,00		4 177 000,00	7 550 338,88	3 373 338,88	80,76
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales				-		
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3 977 000,00		3 977 000,00	7 234 978,83	3 257 978,83	81,92
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	200 000,00		200 000,00	101 551,13	(98 448,87)	(49,22)
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes				-	-	
5. Intereses y dividendos cobrados				198 712,36	198 712,36	
6. Otros cobros				15 096,56	15 096,56	
B) Pagos:	5 257 000,00		5 257 000,00	6 088 766,37	831 766,37	15,82
7. Gastos de personal	2 937 000,00		2 937 000,00	2 963 080,95	26 080,95	0,89
8. Transferencias y subvenciones concedidas				-	-	
9. Aprovisionamientos	450 000,00		450 000,00	827 881,23	377 881,23	83,97
10. Otros Gastos de gestión	1 870 000,00		1 870 000,00	1 704 777,02	(165 222,98)	(8,84)
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes				-	-	
12. Intereses pagados				-	-	
13. Otros pagos				593 027,17	593 027,17	
Flujo neto de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	(1 080 000,00)		(1 080 000,00)	1 461 572,51	2 541 572,51	(235,33)
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:				5 000 000,00	5 000 000,00	
1. Ventas de inversiones reales				-	-	
2. Venta de activos financieros				-	-	
3. Otros cobros de las actividades de inversión				5 000 000,00	-	
D) Pagos:	4 435 000,00		4 435 000,00	16 081 757,32	11 646 757,32	262,61
4. Compra de inversiones reales	4 435 000,00		4 435 000,00	1 571 789,00	(2 863 211,00)	(64,56)
5. Compra de activos financieros				-	-	
6. Otros pagos de las actividades de inversión				14 509 968,32	-	
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	(4 435 000,00)		(4 435 000,00)	(11 081 757,32)	(6 646 757,32)	149,87
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:				-	-	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:				-	-	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:				-	-	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:				-	-	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)				-	-	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación				-	-	
J) Pagos pendientes de aplicación				-	-	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)				-	-	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO						
				-	-	
VI. INCREMENTO/ DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)						
	(5 515 000,00)		(5 515 000,00)	(9 620 184,81)	(4 105 184,81)	74,44
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	5 886 000,00		5 886 000,00	22 430 107,88	16 544 107,88	281,08
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	371 000,00		371 000,00	12 809 923,07	12 438 923,07	3 352,81

- I/A) Cobros (80,762%): desviación debida a la resolución de nuevos proyectos cuya previsión de ingresos no estaba contemplada.

- I/B) Pagos (15,82%): desviación debida a la resolución de nuevos proyectos.

- II/D) Pagos (262,61%): desviación debida principalmente a que las compras de inmovilizado resultaron menores que las planificadas y las imposiciones financieras.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Por último, a efectos informativos, se incluye la liquidación del presupuesto de explotación del Consorcio PLOCAN para el ejercicio 2023. Tal y como puede apreciarse, se contempla: el presupuesto original del ejercicio (presupuesto aprobado en la 49ª reunión del Consejo Rector de la entidad de fecha 27 de julio de 2022) y la ejecución alcanzada durante el ejercicio 2023:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION 2023

CONCEPTO	GASTOS E INVERSIONES		% EJECUCIÓN	
	PRESUPUESTO FINANCIA JUL/22	EJECUTADO 2023	EUROS	%
PERSONAL	1.960.646,07	1.480.108,51	480.537,56	75,49%
Personal Dirección	327.816,99	195.891,74	131.925,25	59,76%
Personal de apoyo	1.632.829,08	1.284.216,77	348.612,31	78,65%
GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	1.177.797,97	1.087.141,31	90.656,66	92,30%
Servicios	612.607,05	666.612,19	-54.005,14	108,82%
Materiales	100.000,00	41.460,38	58.539,62	41,46%
Reuniones, Seminarios, Viajes	20.000,00	28.065,67	-8.065,67	140,33%
Gastos Generales Instalaciones	445.190,92	351.003,07	94.187,85	78,84%
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4.435.000,00	1.571.789,00	2.863.211,00	35,44%
Adquisiciones con cargo al Convenio	585.000,00	240.402,65	344.597,35	41,09%
Equipos informáticos	50.000,00	43.463,59	6.536,41	86,93%
Mobiliario	20.000,00	7.592,50	12.407,50	37,96%
Instalaciones PLOCAN	515.000,00	189.346,56	325.653,44	36,77%
Adquisiciones con cargo a proyectos cofinanciados	3.850.000,00	1.331.386,35	2.518.613,65	34,58%
Hidrogeno	2.950.000,00	0,00	2.950.000,00	0,00%
Equipamiento azul	300.000,00	443.951,15	-143.951,15	147,98%
Mampalma		9.519,76	-9.519,76	
Blue upgrade	600.000,00	359.700,00	240.300,00	59,95%
Delta		135.453,48	-135.453,48	
Ocean Citizen		57.900,00	-57.900,00	
Saturn		14.949,41	-14.949,41	
Aire		7.794,40	-7.794,40	
Afie		298.368,15	-298.368,15	
Techoceans		3.750,00	-3.750,00	
FORMACION	100.000,00	17.654,87	82.345,13	17,65%
Formación	100.000,00	17.654,87	82.345,13	17,65%
GASTOS PROYECTOS CONFINANCIADOS	2.018.585,58	2.910.834,51	-892.248,93	144,20%
Proyectos y actividades		1.451.160,63		
Gastos personal proyectos	2.018.585,58	1.459.673,88	82.345,13	17,65%
OTROS DEUDORES	0,00	27.577,03		-
IGIC	0,00	139.475,04		-
IGIC		0,00	139.475,04	-
TOTAL GASTOS	9.692.029,62	7.234.580,27		-
Reservas pendientes de aplicación	371.598,08	19.447.772,39		-
TOTAL	10.063.627,70	26.682.352,66	16.618.724,96	

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINANCIA JUL/22	EJECUTADO 2023	EUROS	%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (RPA 2022)	5.886.524,18	19.136.663,81	-13.250.139,63	325,09%
INGRESOS ANTICIPADOS DE PROYECTOS	977.103,52	4.234.978,83	-3.257.875,31	433,42%
Proyectos	977.103,52	4.234.978,83	-3.257.875,31	433,42%
OTROS ACREEDORES		10.446,53	-10.446,53	
APORTACIONES	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	100,00%
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	100,00%
Gobierno de Canarias	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	100,00%
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	198.712,36	-198.712,36	
INGRESOS POR ACTIVIDAD	200.000,00	101.551,13	98.448,87	50,78%
TOTAL	10.063.627,70	26.682.352,66	16.618.724,96	

24. Indicadores financieros, patrimoniales

	2023	2022
A Liquidez Inmediata	562,68	864,24
B Liquidez A Corto Plazo	2.276,44	1.202,45
C Liquidez General	2.276,44	1.202,45
D Endeudamiento	5,45	8,71
E Relacion de Endeudamiento	149,09	181,52
F Cash-Flow	260,24	72,32
G Ratios de la cuenta de resultados económico patrimonial		
ING. TRIB / IGOR	-	-
TRANSF/IGOR	97,97	97,97
VN Y PS/IGOR	1,39	1,98
RESTO IGOR/IGOR	0,64	0,05
G. PERS/GGOR	43,19	43,55
TRANSF/GGOR	0,00	0,00
APROV/GGOR	12,07	11,12
RESTO GGOR/GGOR	44,75	45,33
Cobertura de los gastos corrientes	94,21	85,52

ING. TRIB: Ingresos Tributarios y Cotizaciones
 IGOR: Ingresos por Gestión Ordinaria
 VN Y PS: Ventas netas y prestación de servicios.
 RESTO IGOR: Resto de Ingresos por Gestión Ordinaria.
 ING. TRIB: Ingresos Tributarios y Cotizaciones

GGOR: Gastos de Gestión Ordinaria
 G.PERSONAL: Gastos de personal
 TRANSF: Transferencias
 APROV: Aprovisionamientos
 RESTO GGOR: resto de Gastos de Gestión Ordinaria

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

25. Información sobre el coste de las actividades

25.1 Información sobre Costes de Actividades. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
1	COSTES DE PERSONAL	2.963.080,95	43,23%
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	2.111.429,38	30,80%
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	639.437,69	9,33%
01.05	INDEMNIZACIONES	168.999,52	2,47%
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	43.214,36	0,63%
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	809.707,22	11,81%
	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	809.707,22	11,81%
3	SERVICIOS EXTERIORES	1.666.388,69	24,31%
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	248.566,36	3,63%
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	310.261,59	4,53%
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	394.403,40	5,75%
03.05	TRANSPORTES	15.979,41	0,23%
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	35.252,77	0,51%
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	6.129,71	0,09%
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	25.952,64	0,38%
03.09	SUMINISTROS	11.136,04	0,16%
03.10	COMUNICACIONES	39.575,56	0,58%
03.11	COSTES DIVERSOS	579.131,21	8,45%
4	TRIBUTOS	17.656,54	0,26%
5	AMORTIZACIONES	1.351.495,73	19,72%
6	COSTES FINANCIEROS	46.334,72	0,68%
9	OTROS COSTES	327,49	0,00%
	TOTAL	6.854.991,34	100,00%

Teniendo en cuenta las consideraciones a contemplar en el sistema CANOA, se realizan periodificaciones de gastos durante el ejercicio 2023. Por ello, tal y como puede observarse, se aprecian diferencias entre el resultado de los costes de las actividades de dicho sistema y el total contable de gastos, debido a que una parte del total de gastos asumidos durante la anualidad, corresponden a otros ejercicios.

25.2 Información sobre Costes de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

Sin contenido

25.3 Información sobre Costes de Actividades. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.

Sin contenido

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

25.4 Información sobre Costes Actividades. Resumen relacionado coste e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
PROYECTO AANCHOR	98.397,31	135.648,24	37.250,93	137,86%
PROYECTO AFIE	44.519,07	44.519,07	0,00	100,00%
PROYECTO AIRE	5.654,10	5.654,10	0,00	100,00%
PROYECTO AQUAWIND	67.216,72	53.773,38	-13.443,34	80,00%
PROYECTO ATLANTECO	11.441,87	11.441,87	0,00	100,00%
PROYECTO ATLANTIC WHALE DEAL	4.239,23	3.179,42	-1.059,81	75,00%
PROYECTO BIODIVCLIM	869,6	286,97	-582,63	33,00%
PROYECTO BLUEFISHING TRAININIG	41.497,54	35.674,08	-5.823,46	85,97%
PROYECTO BLUEGIFT	37.205,28	49.952,08	12.746,80	134,26%
PROYECTO BLUEMISSIONAA	14.990,00	14.990,00	0,00	100,00%
PROYECTO BLUE UPGRADE	159.550,00	159.550,00	0,00	100,00%
PROYECTO BOOST	119.768,52	121.452,12	1.683,60	101,41%
PROYECTO CATALINA RUIZ	29.715,82	29.715,82	0,00	100,00%
PROYECTO CIDIHUB	77.797,59	38.898,80	-38.898,79	50,00%
PROYECTO CYBERCAN	15.294,11	15.294,11	0,00	100,00%
PROYECTO DATOS ECONOMIA AZUL	14.423,71	14.423,71	0,00	100,00%
PROYECTO DELTA LÁVICO	286.067,34	286.067,34	0,00	100,00%
PROYECTO E5DES	33.610,51	-12.420,70	-46.031,21	-36,95%
PROYECTO EDUROV 2023	37.887,11	18.384,00	-19.503,11	48,52%
PROYECTO ELECTRO UP	73.281,50	73.208,22	-73,28	99,90%
PROYECTO ENVRIFAIR	3.423,90	9.429,94	6.006,04	275,42%
PROYECTO EQUIPAMIENTO AZUL	84.087,56	81.960,00	-2.127,56	97,47%
PROYECTO EUROSEA	62.346,95	83.687,30	21.340,35	134,23%
PROYECTO GEO-INQUIRE	1.750,00	1.750,00	0,00	100,00%
PROYECTO GEORGE	1.111,14	1.111,14	0,00	100,00%
PROYECTO GROOM II	37.879,47	37.879,47	0,00	100,00%
PROYECTO H2HEAT	43.141,73	43.141,73	0,00	100,00%
PROYECTO HIDRÓGENO	260.636,19	260.636,19	0,00	100,00%
PROYECTO IFADO	887,17	40.452,67	39.565,50	4559,74%
PROYECTO ILIAD	21.839,27	21.839,27	0,00	100,00%
PROYECTO IMPACT BLUE	33.093,38	33.093,38	0,00	100,00%
PROYECTO INVESTIGO	57.335,53	55.692,62	-1.642,91	97,13%
PROYECTO JERICO S3	67.045,81	67.045,81	0,00	100,00%
PROYECTO MAESHA	3.912,88	3.912,88	0,00	100,00%
PROYECTO MAMPALMA	114.914,21	114.178,17	-736,04	99,36%
PROYECTO MARCET 2	106.086,09	119.614,09	13.528,00	112,75%
PROYECTO MARINERGI-PP	387,50	387,50	0,00	100,00%
PROYECTO MAWADIPOL	64.676,53	65.854,38	1.177,85	101,82%

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

ACTIVIDADES	Coste Total		Margen	% Cobertura
	Activ.	Ingresos		
PROYECTO MINKE	19.653,45	19.653,45	0,00	100,00%
PROYECTO MISSION ATLANTIC	32.066,66	32.066,66	0,00	100,00%
PROYECTO MÚSICA	76.189,54	60.654,12	-15.535,42	79,61%
PROYECTO OCEAN CITIZEN	7.552,00	7.552,00	0,00	100,00%
PROYECTO OCEANLIT	33.696,43	37.355,40	3.658,97	110,86%
PROYECTO OPUS	32.652,74	32.652,74	0,00	100,00%
PROYECTO PIVOTBUOY	50.260,66	27.673,72	-22.586,94	55,06%
PROYECTO PLATICAS	6.955,67	8.069,12	1.113,45	116,01%
PROYECTO PLOTEC	75.929,27	75.929,27	0,00	100,00%
PROYECTO PRIMERA EXPERIENCIA	47.361,78	47.361,78	0,00	100,00%
PROYECTO PROTOATLANTIC	51.087,97	39.842,66	-11.245,31	77,99%
PROYECTO PTA CONV 2021	36.142,01	36.142,01	0,00	100,00%
PROYECTO PUREWIND	1.617,19	1.617,19	0,00	100,00%
PROYECTO RIS3-NET 2	48.774,31	54.960,43	6.186,12	112,68%
PROYECTO SATURN	63.155,77	63.155,77	0,00	100,00%
PROYECTO SBEP	964,28	751,75	-212,53	77,96%
PROYECTO SECURE	13.234,45	13.234,45	0,00	100,00%
PROYECTO SEETIP OCEAN	855,00	855,00	0,00	100,00%
PROYECTO SMART-BLUEF	57.929,98	64.504,48	6.574,50	111,35%
PROYECTO SPACEPORT	396.466,75	388.152,88	-8.313,87	97,90%
PROYECTO TECHOCEANS	130.520,40	130.520,40	0,00	100,00%
PROYECTO THINKING AZUL	295,89	295,89	0,00	100,00%
PROYECTO TRIDENT	335,01	335,01	0,00	100,00%
PROYECTO WHEEL	4.248,24	4.248,24	0,00	100,00%
PROYECTO WINB LUE	6.315,91	5.684,32	-631,59	90,00%
ACTIVIDADES Y OTROS	179.574,10	84.842,88	-94.731,22	47,25%
TOTAL	3.511.817,70	3.379.470,79	-132.346,91	96,23%

26. Límites de indicadores de gestión.

Sin contenido. El Consorcio no realiza prestación de servicios a usuarios.

27. Hechos posteriores al cierre.

No se han producido hechos posteriores significativos.

REFORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

El director del Consorcio para el Diseño, la Construcción, el Equipamiento y la Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias en fecha 18 de septiembre de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos del Consorcio y la normativa contable que le es de aplicación, procede a reformular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023 (formuladas a 22 de marzo/2024), las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. Las presentes Cuentas Anuales comprenden todas las operaciones verificadas en el período de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

FIRMANTE

Sr. D. José Joaquín Hernández Brito
Director